

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA



PRINCIPALES INDICADORES

2015 - 2023

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1.- PRINCIPALES RESULTADOS	3
OBJETIVOS PRINCIPALES PARA 2030	5
2.- METODOLOGÍA Y FUENTES	6
3.- CONCEPTO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL Y PRINCIPALES INDICADORES PARA SU MEDICIÓN ..	6
4.- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN ESPAÑA DE 2015 A 2023	8
4.1. Rentas medias y rentas con riesgo de pobreza.	8
4.1.1. Renta anual neta media por hogar (año anterior al de la entrevista).....	8
4.1.2. Umbral de riesgo de pobreza.	9
4.2.- Análisis de los componentes de la tasa AROPE: hogares que viven por debajo del umbral de la pobreza (AROP), carencia material y social severa y baja intensidad en el empleo (BITH)	9
4.2.1. Riesgo de pobreza (AROP).....	9
4.2.2. Carencia Material y social severa	10
4.2.3. Ítems de carencia material y social.	10
4.2.4. Baja intensidad en el empleo (BITH)	11
4.3.- Intersecciones entre los tres componentes de la tasa AROPE (Eurostat 2023).....	12
4.4.- Evolución del pib y ipc	13
5.- EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE Y AROP POR SEXO	15
6.- EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE Y AROP POR EDAD	16
6.1.- El caso de los menores de 18 años.....	16
6.2.- El caso de los jóvenes.....	17
6.3.- El caso del grupo de 18 a 64 años	19
6.4.- El caso de los mayores de 65 años	20
7.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP POR TIPO DE HOGAR	21
8.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP EN PERSONAS OCUPADAS “TRABAJADORES POBRES” .	22
8.1.- AROP por tipo de contrato	23
8.2.- AROP por tipo de jornada	24
9.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP POR NIVEL DE ESTUDIOS	25
10.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP POR NACIONALIDAD	26
10.1. Pobreza infantil por país de origen de los padres	27
11.- EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	27
12.- INCIDENCIA DEL ALQUILER IMPUTADO EN LAS TASAS DE POBREZA	29
13.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS HOGARES	30
13.1.- Las transferencias sociales	30

13.2.- Efecto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza.....	30
13.3.- Cobertura en la garantía de ingresos mínimos	32
13.4.- Rentas mínimas de inserción	32
14.- Compendio de los indicadores de pobreza para el año 2023.....	34
15.- EVOLUCIÓN DE LA RENTA SEGÚN LOS INDICADORES DE DESIGUALDAD.....	35
15.1.- Índices Gini y S80/S20	35
15.2.- Vectores de desigualdad económica.....	36
15.2.1.- Mercado laboral.....	36
15.2.2.- Educación	40
16.- OBJETIVOS DEL PILAR SOCIAL:	42
16.1.- Empleo.....	43
16.1.1.- Tasas de empleo.....	43
16.1.3.- Jóvenes que ni estudian ni trabajan	44
16.2.- Reducción de la pobreza.....	44
16.2.1.- Reducción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social.....	44
16.2.2.- Reducción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social infantil.....	45

INTRODUCCIÓN

1.- PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados están clasificados según los capítulos del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo

- Desde 2015:
 - La mejora de los indicadores de pobreza y exclusión social se refleja en la reducción que presentan desde 2015 los indicadores de desigualdad: el índice de Gini cayó a 31,5% y el S80/S20 a 5,5% en 2023, ambos valores más bajos desde 2015.
 - La tasa de "ninis" (jóvenes que ni estudian ni trabajan) disminuyó significativamente entre 2015 y 2023, con una tasa del 9,9% en jóvenes de 15-25 años y 12,3% en el rango de 15-29 años.
- En la actualidad:
 - Las familias con niños/as tienen las tasas más altas de pobreza, especialmente las familias compuestas por un adulto con hijos/as, con una tasa de pobreza de más del 50%, lo que quiere decir que más de 1 de cada 2 hogares de este tipo se encuentra en situación de riesgo de pobreza.
 - El nivel de estudios es indicativo del riesgo de pobreza. Las personas con titulación universitaria registran una tasa de pobreza del 9,1%, frente a una tasa del 29,6% que padecen los que solo tienen estudios primarios, mostrando una diferencia de 20,5 pp.
 - Por nacionalidad, el riesgo de pobreza o exclusión social es del 36,5% para las personas nacidas en la UE y del 57% para extranjeros procedentes del resto del mundo, frente al 22,3% de los nacidos en España.
 - La diferencia de las tasas AROPE entre Comunidades Autónomas es de 26,3 puntos., siendo la comunidad con menor riesgo el País Vasco y la mayor, Ceuta.
 - Las mujeres en todos los indicadores están en situación de desventaja, se puede hablar de una feminización de la pobreza.

Condiciones de trabajo justas

- Desde 2015:
 - Desde 2015 la tasa de paro se ha reducido en 9,88 pp (2.118.500 personas), lo que vuelve a mostrar el claro cambio de tendencia en el mercado de trabajo. La tasa de empleo siguió una tendencia positiva entre 2015 y 2023, alcanzando el 70,5% en 2023, muy cerca del objetivo de 71% para 2025.
 - Se ha conseguido la reducción de la tasa de baja intensidad de empleo en 3,2 pp desde 2021, situándose en 2023 en una situación en la que solo el 8,4% de la población vive en hogares con baja intensidad de empleo.
 - La baja intensidad de empleo en jóvenes entre 16 y 29 años disminuyó, pasando del 17,5% en 2015 al 8,3% en 2023, casi igualando la tasa general.
 - La tasa de temporalidad laboral cayó al 17,2% en 2023, reduciéndose significativamente desde 2020, gracias en parte a la reforma laboral.
- En la actualidad:
 - La tasa de pobreza de la población ocupada se sitúa en 2023 con un 11,3%. Esto quiere decir que hay trabajadores en situación de riesgo de pobreza.
 - Los trabajadores/as con contrato permanente tienen una tasa de pobreza del 7,2%, frente al 14,3% de los trabajadores/as con contrato temporal. Casi el doble de opciones de ser pobre con contrato temporal respecto al permanente.
 - El 40,4% de las personas paradas lleva más de un año buscando empleo, según datos de la EPA.
 - Hay más mujeres desempleadas que hombres, en 2023 con más de 3 pp de diferencia, con una tasa de desempleo para las mujeres de 13,87% y para los hombres de 10,18%.
 - En los trabajos temporales y a tiempo parcial es donde se aprecia una mayor diferencia porcentual entre mujeres y hombres, con 4,5 pp y 14,5 pp de diferencia respectivamente.

Protección e inclusión social

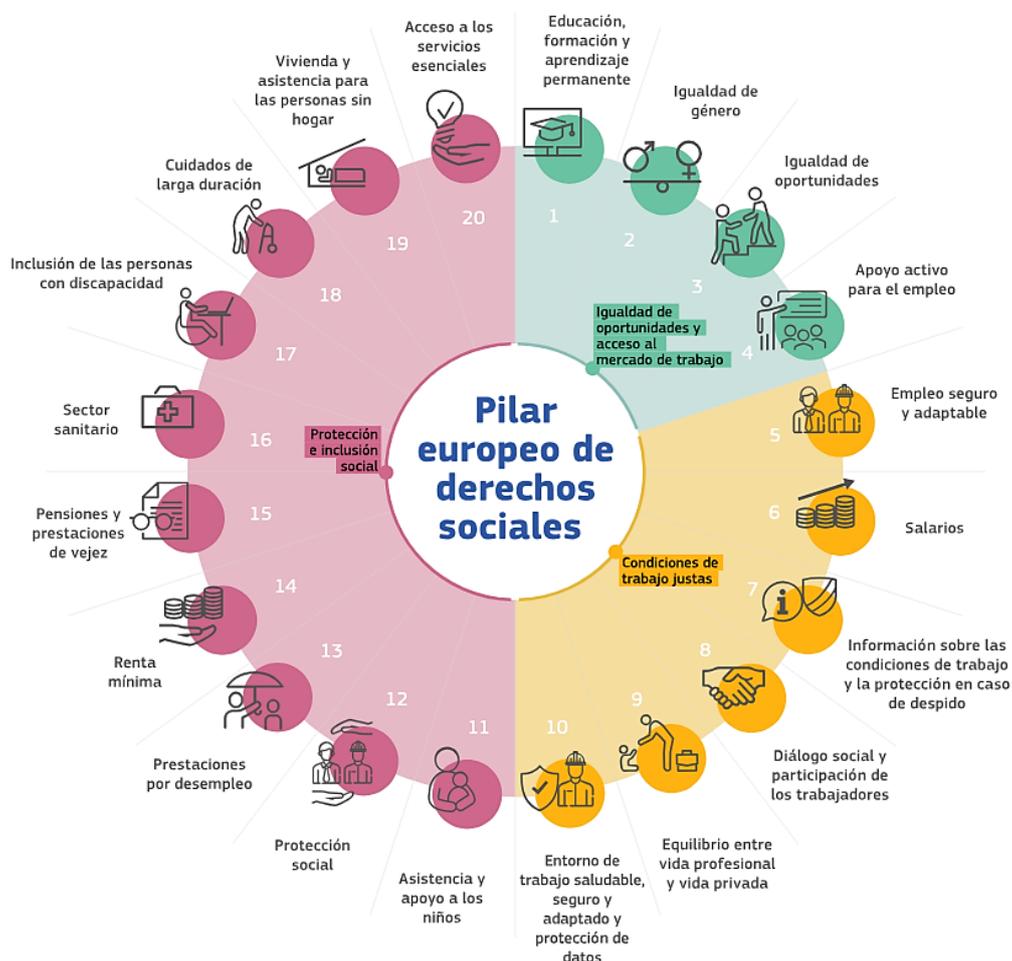
- Desde 2015:
 - En el año 2023, la tasa AROPE se sitúa en un 26,5%, disminuyendo desde el año 2015 en 2,2 pp.

- La tasa de pobreza (AROP) se sitúa en un 20,2% en 2023, disminuyendo desde el año 2015 en 1,9 pp.
- La tasa de los hogares con baja intensidad en el empleo mejora durante el periodo de referencia, pasando de 15,4% en 2015 al 8,4% en 2023.
- En la actualidad:
 - La tasa de los hogares con carencia material y social severa empeora en 2023 con respecto a 2022, situándose en el 9%, lo que supone 1.7 pp.
 - La tasa AROPE en el año 2023 llega a alcanzar 2 pp, mejorando en 0,4 pp respecto a 2022.
 - Por tramos de edad, la población más castigada en 2023 es la infantil, con una tasa AROPE del 34,5%, seguida de la población comprendida entre los 16 y los 29 años, con una tasa AROPE del 27,4%, frente al 26,5% de la población general. Así, la pobreza infantil aumenta en 2,3 puntos con respecto a 2022, llegando a superar la tasa de 2015.
 - Si se tiene en cuenta la reducción ocasionada por las transferencias sociales de las Administraciones, la tasa de pobreza en España se reduce 6 puntos, pasando de un 26,2% a un 20,2%.

Las situaciones de pobreza y exclusión social y los mecanismos para su abordaje se encuentran en las agendas políticas de todos los países de la Unión Europea. En noviembre del año 2017 se proclamó el Pilar Europeo de Derechos Sociales en la Cumbre de Gotemburgo, y fue firmado conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. El Pilar define los “principios y derechos esenciales para el buen y justo funcionamiento de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar de la Europa del siglo XXI”.

El Pilar Europeo se compone de 20 principios estructurados en tres capítulos relativos a:

1. Igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo.
2. Condiciones de trabajo justas.
3. Protección e inclusión social.



En el mes de mayo de 2021 en la Cumbre de Oporto, durante presidencia portuguesa, los estados miembros suscribieron los tres objetivos principales para 2030 establecidos en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales de la Comisión, en las áreas de empleo, capacidades y protección social, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Estos tres objetivos, junto con los principios del pilar social y el apoyo financiero del marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027 y los fondos *Next Generation* son herramientas esenciales para conseguir una Europa social fuerte y un impacto sostenible.

OBJETIVOS PRINCIPALES PARA 2030.

Los objetivos de España en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, son los siguientes:

1. **Empleo:** 76% de tasa de empleo para el grupo de 20-64 años para 2030 (71% en 2025), siendo el objetivo comunitario del 78%. Con los siguientes subobjetivos:
 - Reducir a la mitad la brecha de género en empleo para la población de 20 a 64 años (con una brecha de 6 pp en 2030 y 8,5 pp en 2025).
 - Aumentar la provisión de educación infantil y atención a la infancia.
 - Reducir la tasa de “ninis” de entre 15 y 29 años al 10% para 2030 (11,6% para 2025).
2. **Formación:** 60% de personas adultas participando en actividades de formación, igualando el objetivo comunitario (siendo el objetivo intermedio para 2025 de 47,9%). Excluyendo la formación guiada relacionada directamente con el puesto de trabajo.
 - 80% de la población de 16 a 74 años debería tener competencias digitales básicas, como marca el subobjetivo europeo.
 - Reducir el porcentaje de abandono educativo al 9% y aumentar la participación en la educación secundaria superior, hasta aproximarla a la media europea.
3. **Reducción de la pobreza:** Reducir a la mitad la proporción de personas que se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social para cumplir con objetivo marco CE. Reducción de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en 2.815.000 personas en España en 2030. Es decir, a ser una reducción en la tasa AROPE de 6,05 p.p desde 2019, pasando de 26,2% (12.194.000 personas) a un 20,2% (- 2.815.790 personas). Reducción de la población infantil en riesgo de pobreza y exclusión social en 713.000 personas en España en 2030. Lo que viene a ser una reducción en la tasa AROPE de 8,6 pp desde 2019, pasando de 31,3% (2.595.000 personas) a un 22,7% (-713.003 niños, niñas y adolescentes. En materia de protección social, el objetivo se determinó en reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en, al menos, 15 millones para 2030, de los que al menos 5 millones debían de ser menores en la Unión Europea, y que los estados miembros deberán adaptar y contribuir al objetivo general. En el caso de España, se determina que para 2030, habrán salido de la pobreza y la exclusión social al menos 2.815.000 personas.

Esta hoja de ruta se basa en la Tasa AROPE para definir aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza y/o exclusión social, ampliándose este concepto para considerar no solo los términos monetarios (nivel de renta), sino utilizando un concepto multidimensional para definir la pobreza y/o exclusión social, se incorporan estas tres dimensiones:

1. Tasa de riesgo de pobreza o tasa AROP.
2. Carencia material severa (que en el año 2021 cambia a carencia material y social severa).
3. Baja intensidad laboral.

A lo largo de este informe se analizarán estos componentes en su conjunto para el estudio de la tasa AROPE, pero también se analizarán de forma separada. Es por ello, que en ocasiones se utilizará el término AROP para hacer referencia a la tasa de riesgo de pobreza y en otras ocasiones se citará el término AROPE para referirse

a las situaciones de pobreza y/o exclusión, es decir, las personas que se encuentran en al menos una de las dimensiones anteriormente citadas.

2.- METODOLOGÍA Y FUENTES

Los datos que se utilizarán en este informe provienen de fuentes oficiales y contrastadas, como son la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), la Encuesta de Población Activa (EPA) ambas elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística y la Encuesta EU-SILC- “European Union-Survey on Income and Living Conditions” de EUROSTAT.

Para poder interpretar correctamente la información contenida en este informe hay que tener en cuenta que la **ECV 2023**, publicada por el INE el 26 de febrero de 2024, muestra el retrato de España en el año anterior en que se realiza la recogida de los datos (**la encuesta se realiza en 2023, pero los ingresos que se reflejan en la misma son los correspondientes a 2022**). Sin embargo, los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) no tienen ese desfase temporal, al publicarse trimestralmente, por lo que muestran la evolución en tiempo real de los datos que proporciona.

Es importante señalar que la diferenciación por sexos y edad que se realiza en este documento, basándose en la ECV, hay que tomarla con precaución. Como ya se ha indicado, esta encuesta tiene por objeto de estudio a los hogares, por lo que los ingresos se computan de forma global. Así, se asume que todos los individuos de un hogar tienen el mismo nivel de renta, lo que limita la diferenciación atribuible a las características personales.

La ECV 2023 se ha realizado sobre una muestra efectiva formada por alrededor de 13.000 hogares y 35.000 personas, con un tipo de muestreo bietápico con estratificación en las unidades de primera etapa. Las unidades de primera etapa son las secciones censales y las de segunda etapa son las viviendas familiares principales y el método de recogida se hace principalmente mediante entrevista personal. Los datos relativos a ingresos del hogar se construyen combinando la información proporcionada por el informante con registros administrativos.

Finalmente, cabe destacar que en este informe se van a analizar los datos conforme al indicador AROPE en su nueva definición de 2021, como se explica en el siguiente apartado.

3.- CONCEPTO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL Y PRINCIPALES INDICADORES PARA SU MEDICIÓN

A partir de la estrategia Europa 2020 se incluyó por primera vez un objetivo de reducción del número de personas en situación de pobreza y exclusión social en Europa, para ello se acordó medir la pobreza teniendo en cuenta un **nuevo indicador denominado “pobreza o exclusión social”** o **AROPE** según sus siglas en inglés (*At Risk of Poverty or Social Exclusion*). Este indicador se compone de tres subindicadores: **pobreza relativa, baja intensidad del empleo** en los hogares, y la **privación material severa**.

Así, el indicador AROPE mide el número de personas que viven en hogares que se incluyen en alguno de estos tres grupos:

- **Hogares que viven por debajo del umbral de la pobreza (AROP)**. Este es el factor que tradicionalmente se ha venido utilizando para evaluar la pobreza y la exclusión social, conocido como Tasa de Riesgo de Pobreza. Se considera que las personas en riesgo de pobreza son aquéllas que viven en hogares que tienen ingresos anuales por debajo de un umbral de renta concreto que se fija tomando como referencia el 60% de la renta mediana equivalente del país o zona a valorar. Es importante destacar que la Tasa de Pobreza es una medida relativa, ya que depende de la distribución de la renta de la población, del umbral de referencia y de la configuración y número de miembros del hogar. En realidad, se puede considerar una medida de desigualdad económica.

- **Hogares que sufren privación material severa.** La privación material severa hace alusión a aquellos hogares que no pueden permitirse al menos 4 de los siguientes 9 ítems considerados básicos:
 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros).
 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 6. No puede permitirse disponer de un automóvil
 7. No puede permitirse disponer de teléfono.
 8. No puede permitirse disponer de un televisor
 9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

- **Hogares con baja intensidad de empleo (BITH).** La intensidad laboral de un hogar hace referencia a la relación entre el número de personas que trabajan y las que están en edad de hacerlo. Por ejemplo, en un hogar compuesto por dos personas adultas, en el que sólo trabaja una a jornada completa, la intensidad de trabajo es de 0,5, mientras que si trabajan las dos sería de 1. Así se considera que un hogar tiene baja intensidad de empleo cuando este valor está por debajo de 0,2. El grupo de referencia para este indicador es el comprendido entre 18 y 60 años.

Es importante indicar que en el año 2021 el indicador AROPE se modificó para adaptarlo a los **nuevos objetivos para 2030**. Así, se define actualmente el riesgo de pobreza o exclusión social como aquella población que está al menos en alguna de estas tres situaciones:

1. Riesgo de pobreza (su definición no cambia respecto al indicador antiguo).
2. Carencia material y social severa (se añade carencia social).
3. Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021).

Por tanto, en el indicador nuevo se han modificado dos de sus tres componentes. A continuación, se detallan ambas modificaciones.

Carencia material y social severa

La “*carencia material severa*” del antiguo indicador se sustituye por el nuevo concepto “*carencia material y social severa*”, que se calcula de forma separada para cada miembro del hogar. Este nuevo indicador se construye con 13 componentes, de los cuales 7 se definen a nivel de hogar y 6 son personales, diferentes para cada miembro del hogar.

Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos 7 de las 13 limitaciones que forman la lista.

Los siete conceptos definidos a nivel de hogar son:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

Los seis primeros ya figuraban en la lista anterior y se ha añadido el último. En cambio, desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora, una vez contrastada su poca utilidad para explicar situaciones de privaciones materiales.

Por su parte, los seis nuevos conceptos definidos a nivel de persona son:

1. No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva.
2. No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones.
3. No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes.
4. No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio.
5. No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo.
6. No puede permitirse conexión a internet.

En el caso de los menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados anteriormente a nivel de persona. Para estos menores los valores de esos elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años.

Baja intensidad en el empleo (nueva definición 2021)

Se precisa un poco mejor la definición: son los hogares en los que sus miembros en edad de trabajar (personas de 18 a 64 años, excluyendo los estudiantes de 18 a 24 años, los jubilados o retirados, así como las personas inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del hogar sean las pensiones) lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia.

Esta variable no se aplica en el caso de las personas de 65 y más años.

4.- EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN ESPAÑA DE 2015 A 2023

4.1. RENTAS MEDIAS Y RENTAS CON RIESGO DE POBREZA.

4.1.1. RENTA ANUAL NETA MEDIA POR HOGAR (AÑO ANTERIOR AL DE LA ENTREVISTA)



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

La **renta media anual neta por hogar** ha tenido una tendencia al alza, hasta alcanzar en el año 2023 una renta media de 34.821€, lo que ha supuesto un incremento de 2.605€ con respecto al año 2022 y de 8.729€ respecto 2015.

4.1.2. UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA.

UMBRAL DE RIESGO DE POBREZA									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS DEL AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Una persona	8.011	8.209	8.522	8.871	9.009	9.626	9.535	10.088	10.990
Dos adultos y dos menores de 14 años	16.823	17.238	17.896	18.629	18.919	20.215	20.024	21.185	23.078

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

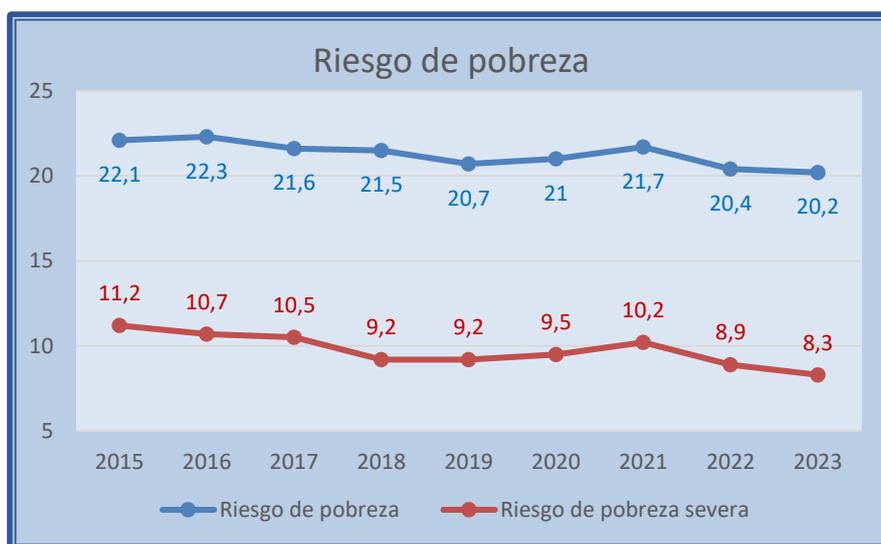
En relación con el **umbral de riesgo de pobreza**, que corresponde al 60% de la renta mediana equivalente, descendió desde 2009 hasta 2014, año en el que se redujo hasta 7.961 €. A partir de ese momento, se inició su recuperación, situándose en 2023 en 10.990 € para una persona, lo que supone un incremento respecto al año anterior de 902€.

4.2.- ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DE LA TASA AROPE: HOGARES QUE VIVEN POR DEBAJO DEL UMBRAL DE LA POBREZA (AROP), CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA Y BAJA INTENSIDAD EN EL EMPLEO (BITH)

4.2.1. RIESGO DE POBREZA (AROP).

El **riesgo de pobreza es un indicador relativo que mide desigualdad**. No mide pobreza absoluta, sino cuántas personas tienen ingresos bajos en relación al conjunto de la población.

TASA DE RIESGO DE POBREZA (AROP)									
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Riesgo de pobreza	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4	20,2
Riesgo de pobreza severa	11,2	10,7	10,5	9,2	9,2	9,5	10,2	8,9	8,3

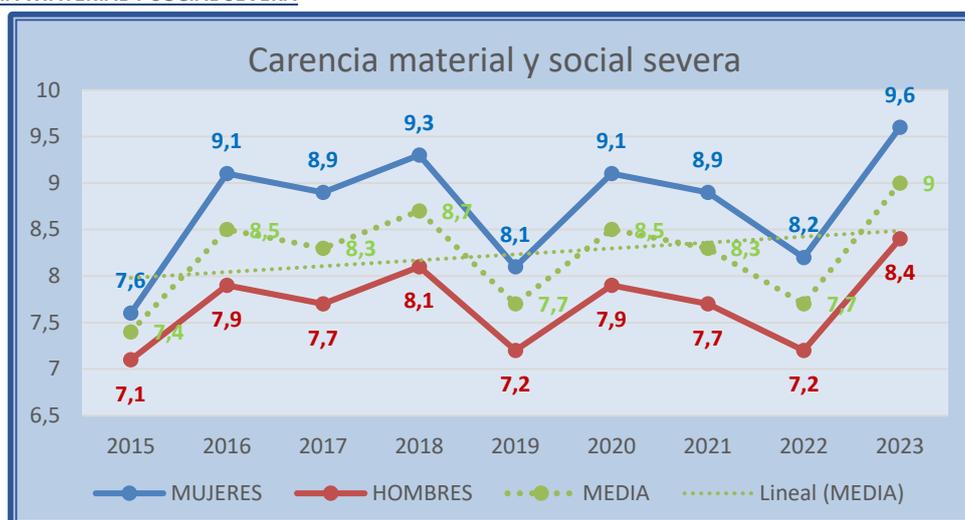


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

Tomando como referencia el 60% de la mediana, la TASA DE RIESGO DE POBREZA alcanza su máximo en el año 2016 llegando a un 22,3%. En el año 2023 la tasa ha sido de 20,2%, la más baja del periodo estudiado.

Si se toma en consideración la mediana correspondiente al 40% en vez de la del 60%, se puede evaluar lo que se considera **pobreza severa**. En estos hogares la renta disponible total equivalente está por debajo del 40% del umbral de pobreza, por lo que su situación es de mayor necesidad. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, este indicador desde 2015 ha tenido un descenso progresivo hasta 2018 y 2019, años en que se alcanzaron una tasa del 9,2%. En 2021, esta tasa ha experimentado un ligero ascenso situándose en el 10,2%, como consecuencia de la pandemia, retomando la senda bajista en el 2022 y 2023 - **8,3%** - gracias a la mejora económica post-COVID y las medidas sociales frente a la pandemia.

4.2.2. CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

La tendencia de España en el periodo estudiado ha sido **negativa**, con altibajos, llegando a alcanzar el **mayor** nivel de carencia material y social en el año **2023**, con un 9%, subiendo en 1,3 pp respecto al año anterior y 1,6 pp respecto el año 2015.

Cabe destacar la **diferencia** entre **sexos**, presentado las mujeres mayor carencia material y social, siendo la diferencia mínima de 0,4 pp en el año 2015 y la máxima y más repetida de 1,2 pp. El análisis por sexo nos indica que padecen **mayor** privación social y material severa las **mujeres**, siendo la diferencia por sexo más reducida en el año 2015 a consecuencia de la crisis económica, pero que se ha acentuado desde entonces, hasta alcanzar en el último año una diferencia de 1,2 pp, siendo esta favorable para los hombres.

4.2.3. ÍTEMS DE CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL.

PERSONAS VIVIENDO EN HOGARES CON CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	41,5	40,3	34,3	34,2	33,5	34,5	32,7	33,6	33,2
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	2,6	2,9	3,7	3,6	3,8	5,4	4,7	5,4	6,4
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	10,6	10,1	8,0	9,1	7,6	10,9	14,2	17,1	20,8
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	39,8	38,7	36,6	35,9	33,9	35,4	33,5	35,5	37,2
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses	11,0	9,8	8,8	8,8	7,8	12,2	12,6	11,6	11,7
No puede permitirse disponer de un automóvil	5,8	6,0	4,7	5,1	4,7	4,9	4,9	5,0	5,2
No puede sustituir los muebles desgastados	38,8	39,3	33,8	32,3	31,0	30,7	27,5	27,5	30,0
No puede sustituir la ropa desgastada por otra nueva	5,5	6,3	7,6	8,9	7,8	11,2	8,7	8,5	8,8
No puede tener dos pares de zapatos en buenas condiciones ¹	N/A								
No puede gastar una pequeña cantidad de dinero cada semana en sí mismo	13,1	13,7	13,7	14,2	13,0	14,5	15,0	14,2	15,8
No puede realizar actividades de ocio con regularidad	14,9	16,8	14,2	13,8	13,9	11,1	12,4	12,0	13,6
No puede reunirse con amigos/familiares para tomar algo/comer al menos una vez al mes	7,1	9,5	9,8	10,0	8,9	8,3	8,5	7,6	9,4
No puede disponer de conexión a Internet	5,4	6,9	6,1	5,6	4,8	2,8	2,7	1,9	1,9

Fuente: Eurostat

¹No disponible información sobre este ítem en Eurostat.

Si se la evolución de los ítems que constituyen la **carencia material y social severa**, se puede ver que han seguido evoluciones muy diferentes. Se produce un descenso de la mayoría de las tasas hasta el año 2020, en el que prácticamente todos los ítems tienen valores superiores a los de 2019. En los últimos años es destacable el aumento del valor del ítem “No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada”, aumentando en casi el doble desde el 2020 al 2023, muy probablemente a consecuencia de la inflación y el aumento de los precios de la energía en el año 2022.

4.2.4. BAJA INTENSIDAD EN EL EMPLEO (BITH)

Se define como la proporción de personas (sobre la población total) de 0 a 64 años que viven en hogares en los que los adultos, considerando como tales a las personas de 18 a 64 años, trabajaron un tiempo de trabajo igual o inferior al 20% de su potencial fuerza de trabajo, durante el año anterior a la entrevista. La modificación de este indicador en 2021 se encuentra en las exclusiones de lo que se considera la población adulta, pues si bien se mantiene en la exclusión del numerador a los estudiantes de 18 a 24 años, en esta nueva definición se incorporan a esa exclusión las personas jubiladas o que reciben cualquier pensión (excepto la de supervivencia), así como las personas de 60 a 64 años que son inactivas y viven en un hogar en el que los principales ingresos son las pensiones.

Es importante recordar que en este indicador no sólo se reflejan las personas en desempleo, sino que también se toma en consideración a las personas con baja intensidad en el empleo debida a contratos de carácter discontinuo, temporal o a tiempo parcial.



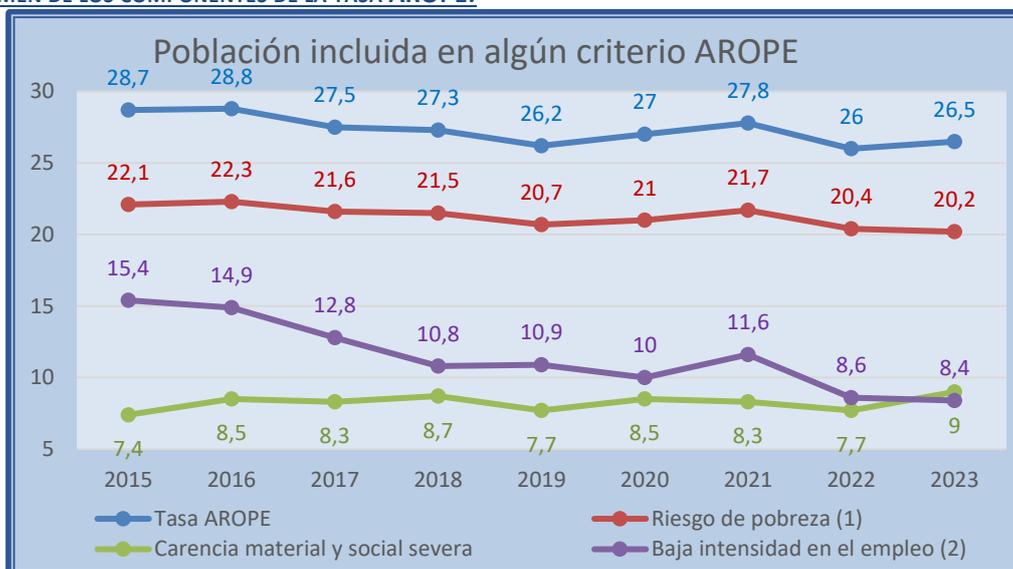
Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

De los tres componentes AROPE, los hogares con baja intensidad de empleo son los que se han visto menos perjudicados en el periodo ya que su evolución es más positiva.

El importante incremento que arrojaba el indicador en 2015, consecuencia de la repercusión que la crisis económica ha tenido en el empleo, se ha ido reduciendo progresivamente hasta llegar a 2020, con una tasa de 10%. Sin embargo, en 2021 se produjo un incremento de 1,6 pp a consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID-19. La mejora de la situación económica acompañada de las ayudas sociales y estímulo económico han conseguido la reducción de la tasa de baja intensidad de empleo en 3,2 pp desde 2021, situándose en 2023 en una situación en la que el 8,4% de la población vive en hogares con baja intensidad de empleo.

Destacar la diferencia entre sexos, las mujeres mantienen más baja intensidad en el empleo durante todo el periodo, con una brecha por sexos de hasta 2 puntos porcentuales en 2019, llegando a disminuir en el 2023 hasta una diferencia de 0,7 pp.

4.2.5. RESUMEN DE LOS COMPONENTES DE LA TASA AROPE:



- (1) Ingresos del año anterior a la entrevista
 (2) Año anterior a la entrevista

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE)

La tasa AROPE es la que presenta las tasas más altas durante todo el periodo, seguido del riesgo de pobreza, ya que la tasa AROPE muestra el riesgo de pobreza más el riesgo de exclusión social. Le siguen las tasas de baja intensidad de empleo y por último de carencia material y social severa.

4.3.- INTERSECCIONES ENTRE LOS TRES COMPONENTES DE LA TASA AROPE (EUROSTAT 2023)

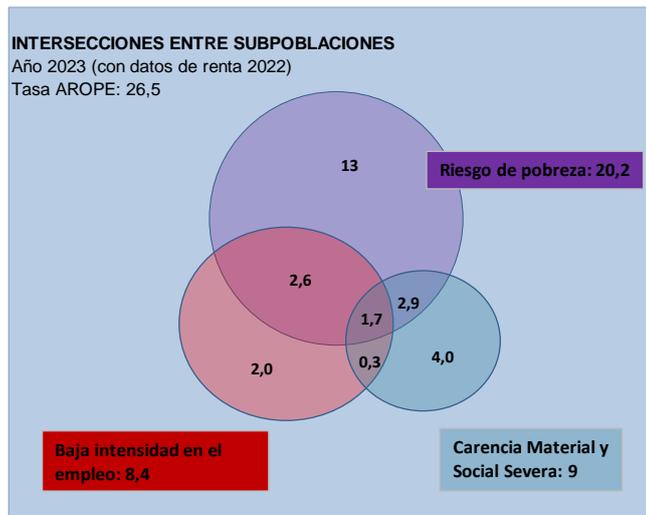
Si tomamos en consideración la población que pertenece a las diferentes intersecciones de los 3 componentes AROPE en 2023, llegamos a la conclusión de que el grupo más numeroso es el de las personas que sólo están en riesgo de pobreza, 6.165.000, un 13% del total, seguido del grupo de personas que no está en riesgo de pobreza, pero sufre privación material y social y no vive en un hogar con baja intensidad laboral, 1.398.000, un 3% del total.

Intersección de los 3 componentes AROPE	2022 población AROPE	%	2023 población AROPE	%
Población en riesgo de pobreza que no sufre privación material y social ni vive en hogares con baja intensidad de empleo	6.357.000	13,6	6.165.000	13,0
Población en riesgo de pobreza que no sufre privación material y social pero vive en hogares con baja intensidad de empleo	1.249.000	2,7	1.226.000	2,6
Población en riesgo de pobreza que sufre privación material y social pero no vive en hogares con baja intensidad de empleo	1.264.000	2,7	1.398.000	2,9
Población en riesgo de pobreza que sufre privación material y social y vive en hogares con baja intensidad de empleo	714.000	1,5	787.000	1,7
Población que no está en riesgo de pobreza, que no sufre privación material y social pero vive en hogares con baja intensidad de empleo	1.029.000	2,2	944.000	2,0
Población que no está en riesgo de pobreza pero sufre privación material y social y no vive en un hogares con baja intensidad laboral	1.407.000	3,0	1.906.000	4,0
Población que no está en riesgo de pobreza, sufre privación material y social y vive en hogares con baja intensidad de empleo	168.000	0,4	134.000	0,3
Población que no está en riesgo de pobreza, que no sufre privación material y social ni vive en hogares con baja intensidad de empleo	34.688.000	74,0	34.799.000	73,5

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2022/2023. Eurostat

Si se compara 2023 con 2022 se comprueba que en general la situación mejora en cinco de los siete componentes, empeorando en: “Población en riesgo de pobreza que sufre privación material y social pero no vive en hogares con baja intensidad de empleo”, “Población en riesgo de pobreza que sufre privación material y social y vive en hogares con baja intensidad de empleo” y “Población que no está en riesgo de pobreza pero sufre privación material y social y no vive en un hogares con baja intensidad laboral”, con tasas de 2,6%, 2,9% y 4% respectivamente.

En el gráfico siguiente se puede comprobar de forma más visual, y tomando como referencia la población total, las personas afectadas por cada uno de los componentes del indicador AROPE. Como se puede ver, sólo el **1,7% de la población** está en la intersección de los tres componentes.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

4.4.- EVOLUCIÓN DEL PIB Y IPC.

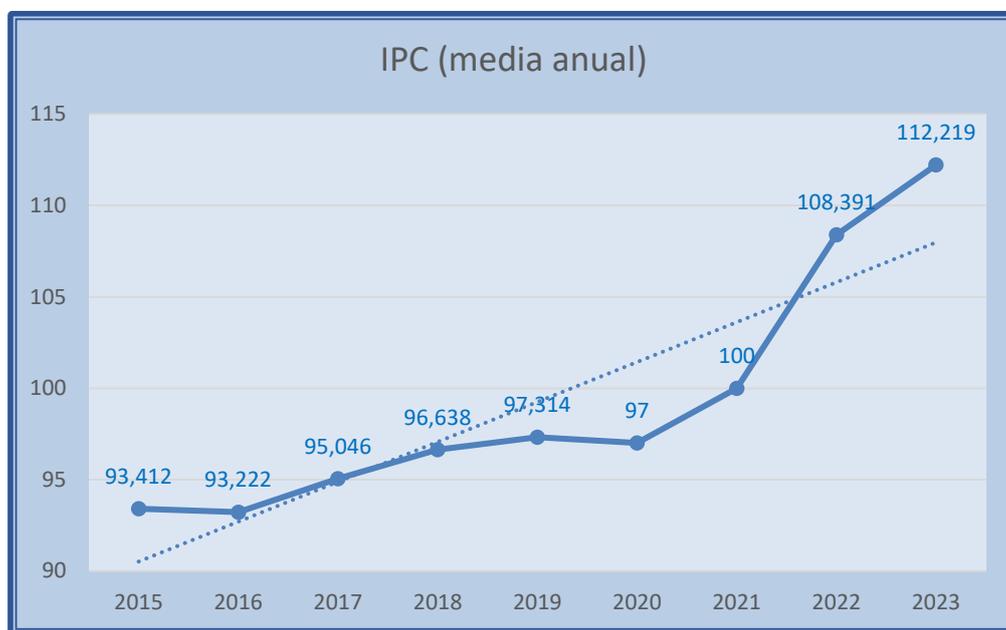
Por la igualdad económica **Producción = Gasto = Renta** se puede hacer un seguimiento de la renta a través de la medida económica PIB y PIB per cápita, haciendo referencia respectivamente al producto interior bruto total y al producto interior bruto por persona, es decir, la renta que en idéntica distribución le correspondería en media a cada persona.



Fuente: Datosmacro.com

La evolución del PIB y PIB per cápita es prácticamente idéntica. Se observa que esta evolución es congruente con las tasas AROP y AROPE, ya que cuando el PIB y el PIB per cápita aumenta, las tasas de pobreza disminuyen.

A continuación, se va a ver otra medida, el IPC o índice de precios de consumo con base en el año 2021, que tiene como objetivo medir la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.



Fuente: Nivel y condiciones de vida (IPC)

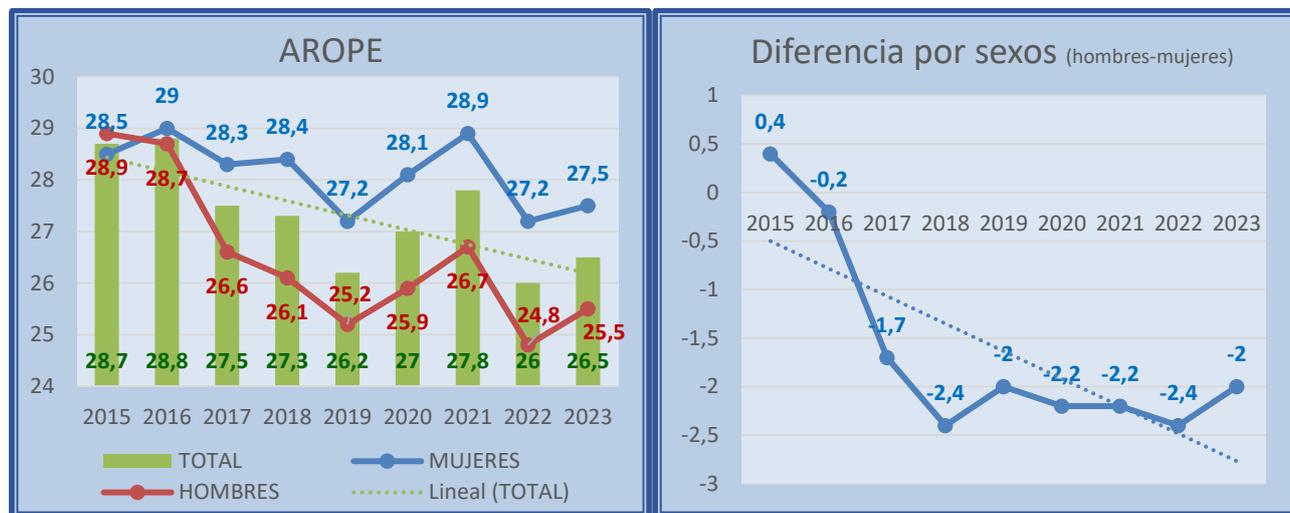
El IPC también puede ser un indicador que influye sobre las tasas de pobreza. En este caso se observa un aumento preocupante a partir del 2020, año de la pandemia por COVID-19. Especialmente destacable es el aumento a partir del 2021 a consecuencia, también, de la guerra de Ucrania. Por las tasas de pobreza a la baja se puede intuir que la subida del PIB ha compensado la subida del IPC. Hay que destacar que el mayor impacto de las subidas del IPC lo padecen los hogares más desfavorecidos ya que su cesta de consumo está formada por productos básicos, con una gran inflación.

El aumento de la carencia material y social severa, que pasó del 7,7% en 2022 al 9% en 2023, afectando a aproximadamente 603.327 personas adicionales, está directamente relacionado con el impacto de la inflación en los precios de bienes esenciales como la energía, los alimentos y los costes de vivienda. De este aumento, alrededor de 1,1 puntos porcentuales (equivalentes a 499.000 personas) corresponden a hogares que no están en riesgo de pobreza ni sufren baja intensidad de empleo, pero que han experimentado mayores dificultades para cubrir sus necesidades básicas debido al encarecimiento de los costes de vida en 2023.

Este fenómeno se refleja en las crecientes dificultades que muchos hogares enfrentan para mantener una temperatura adecuada en sus viviendas (afectando al 20,8% de las familias), para afrontar gastos imprevistos (el 37,2% de los hogares) o para poder permitirse comidas con carne o pescado al menos cada dos días (6,4% de los hogares). A pesar de las mejoras en los ingresos, como la subida del Salario Mínimo Interprofesional y la revalorización de las pensiones, la inflación ha erosionado el poder adquisitivo de muchos hogares, provocando una mayor carencia material.

5.- EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE Y AROP POR SEXO

La tasa AROPE muestra una brecha por sexos en todo el periodo analizado, con una tendencia negativa para las mujeres:



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Como puede observarse, la tasa AROPE ha evolucionado **positivamente** a lo largo de los años, disminuyendo en 2,2 puntos porcentuales desde el año 2015, reflejando un aumento de 0,5 puntos porcentuales en relación con el año 2022 para alcanzar el 26,5% en 2023.

España ha experimentado un descenso en el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social (indicador AROPE), pasando de 13.188.000 personas en 2015, a 12.658.000 personas en 2019, cuando alcanzó su mínimo. A partir de entonces fue aumentando progresivamente, probablemente a causa de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, hasta alcanzar 13.040.000 personas en 2021. En 2022 la cifra se ha situado en 12.189.000 personas (26% de la población total), mientras que en 2023 aumenta hasta alcanzar los 12.552.000 de personas.

Cabe destacar la **brecha de sexos**, poniendo en situación de **desventaja** a las **mujeres**, con una diferencia igual o mayor a los 2 pp a partir de 2018 y alcanzando el máximo en 2018 y 2022 con una diferencia de 2,4 puntos porcentuales.

La evolución muestra una mejoría temporal en el caso de las mujeres entre 2015 y 2016, siendo la diferencia de la tasa favorable a las mujeres en 2015 de manera extraordinaria, ya que esto se debió a la situación provocada por la crisis económica. Sin embargo, en 2017 la tasa vuelve a ser favorable a los hombres, llegando a establecerse una diferencia de 1,7 puntos en 2018.

Si en vez de tomar como referencia el indicador AROPE partimos de la tasa de riesgo de pobreza, analizando de esta forma sólo el componente monetario, podemos comprobar que el indicador se comporta análogamente al anterior de pobreza y/o exclusión. Las mujeres tienen en 2015 un menor riesgo de pobreza que los hombres, en concreto el 22,5% frente al 21,8%, 0,7 décimas menos. Como se puede apreciar, en 2017 la diferencia es favorable de nuevo a los hombres por 1,2 pp, volviendo a la tendencia original, situación que aumenta en el año 2022 a una diferencia de 1,3 pp, manteniéndose en 2023.

Evolución de la Tasa de Riesgo de Pobreza (AROP) por sexo									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	22,5	22,6	21	20,9	20,2	20,2	21,1	19,8	19,5
Mujeres	21,8	22,1	22,2	22,2	21,1	21,7	22,2	21,1	20,8
Diferencia	0,7	0,5	-1,2	-1,3	-0,9	-1,5	-1,1	-1,3	-1,3

6.- EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE Y AROP POR EDAD

Como refleja la tabla siguiente, el análisis de los datos tomando como referencia los grupos de edad muestra claras diferencias.

Población en riesgo de pobreza (tasa AROP) por grupos de edad									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS DEL AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Menos de 18 años	29,6	29,7	28,3	26,8	27,4	27,4	28,9	27,8	28,9
De 16 a 29 años	29,2	29,6	28,5	28,3	26,5	22,7	24,6	22,3	21,4
De 18 a 64 años	22,8	22,9	21,7	21,8	20,6	19,8	20,9	19,0	18,5
65 y más años	12,3	13,0	14,8	15,6	14,5	18,8	17,5	18,7	18,3
TOTAL	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4	20,2

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida.

Esa evolución tiene características diferentes en cada uno de los grupos, por lo que se van a analizar de forma diferenciada más adelante.

Tasa AROPE									
Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por grupos de edad									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS DEL AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Menos de 18 años	34,0	33,7	31,9	30,5	31,0	31,6	33,4	32,2	34,5
De 16 a 29 años	36,1	36,3	33,8	33,2	31,4	28,4	31,2	27,3	27,4
De 18 a 64 años	31,2	31,1	28,7	28,3	27,2	27,3	28,5	25,8	26,1
65 y más años	14,5	16,0	18,9	20,7	18,1	21,6	20,5	21,3	20,9
TOTAL	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

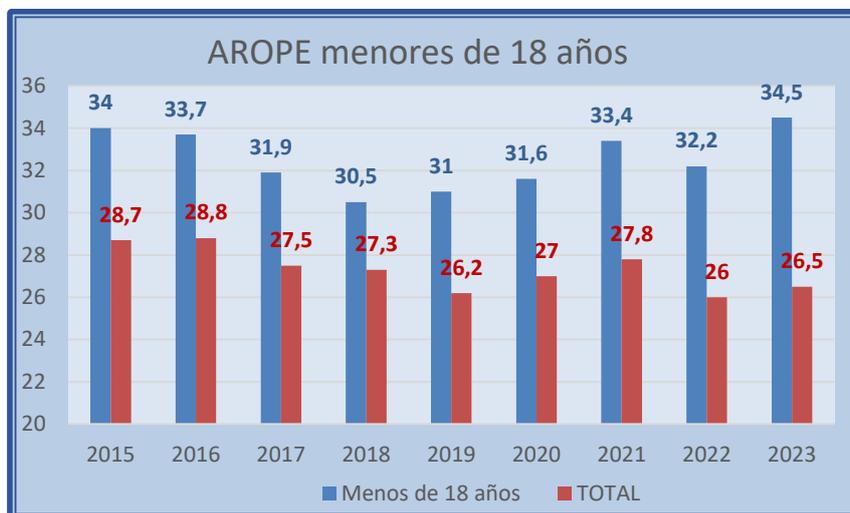
6.1.- EL CASO DE LOS MENORES DE 18 AÑOS

De acuerdo con la lógica del indicador, los hogares con hijos/as siempre tienden a tener un riesgo de pobreza mayor, a no ser que existan compensaciones económicas específicas. Como ya se explicó anteriormente, el umbral de pobreza se fija partiendo del total de ingresos familiares y tomando en consideración el número de personas que integran el hogar y su composición. Como los menores de 18 años, generalmente, no aportan ingresos, un hogar con menores siempre tiende a tener mayor riesgo de pobreza que otro con ingresos similares, pero sin miembros dependientes sin ingresos. Ahora bien, esta explicación estadística no resta importancia a los índices de pobreza que sufren las familias con menores.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Si tomamos en consideración la **tasa AROPE en 2023 de los menores de 18 años**, lo primero que podemos observar es que este grupo de edad tiene la tasa más alta, el 34,5%, 8 pp superior a la general, y que viene siendo así de forma tradicional. A partir de 2015 la tasa ha decrecido, llegando a su mínimo en 2018, con un 30,5%. Sin embargo, a partir de este año la tasa creció progresivamente, muy probablemente a partir de 2020 se produce un salto significativo de 1,8 pp a causa de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19. En el año 2022 se produce un decremento, situándose en 2022 en el 32,2%, produciéndose otro salto en 2023, aumentando en 2,3 pp respecto al año anterior.



Si partimos del **indicador AROP**, vemos que su evolución es parecida al AROPE en este grupo de edad. Asimismo, tiene la tasa más alta de todos los grupos de edad, que **en 2023 es de 28,9%**, 8,7 pp superior a la general, y que viene siendo así de forma tradicional. Desde 2016 hasta 2018 se muestra una disminución progresiva de esta tasa. En 2018 empieza a aumentar, hasta el 28,9% del 2021, probablemente a consecuencia la crisis provocada por la pandemia del COVID-19, para volver a decrecer en 2022 y mantenerse en 2023 igual que en 2021.

Si, más allá de la pobreza, analizamos la carencia material y social severa de los menores de 18 años, se puede observar que la tasa para los menores siempre es superior a la tasa de la población general. Así, en 2023 esta tasa es del 12,3%, 2,3 pp superior a la de la población general y 2 pp superior respecto el año anterior.

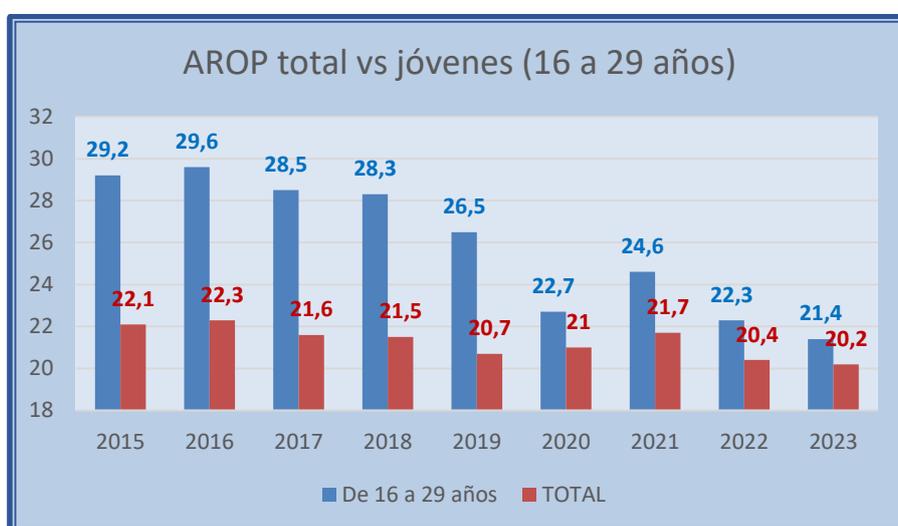
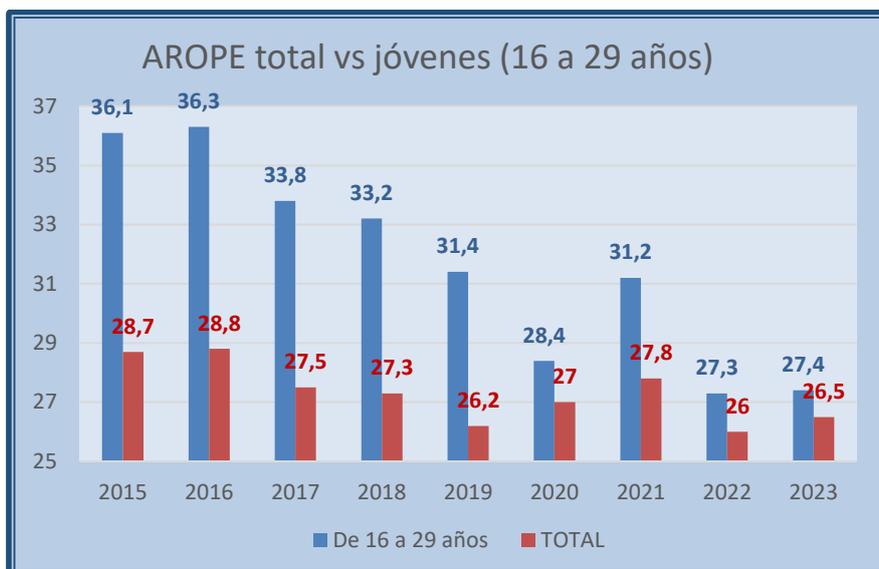
Carencia material y social severa									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Menores de 18 años	10,5	11,6	10,6	10,1	10,4	10,5	10,8	10,3	12,3
TOTAL	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9,0

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

6.2.- EL CASO DE LOS JÓVENES

La situación de la juventud española empeoró en la década de la crisis económica, tanto en los niveles de pobreza, como en los de empleo, aun cuando se denota un punto de inflexión y mejora a partir de 2016.

Así, a partir de 2016, cuando la tasa AROPE en jóvenes alcanza su punto más álgido, se produce un descenso de la misma. Sin embargo, cabe destacar el aumento de 2,8 pp en el año 2021 con una tasa del 31,2%, muy probablemente a consecuencia de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, para descender en el año 2022 en 3,9 pp hasta situarse en 27,3% por la recuperación económica y las medidas sociales frente a la pandemia y la guerra de Ucrania, manteniéndose prácticamente igual en el 2023, aumentando en 0,1 pp



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Si analizamos la **tasa de pobreza de los jóvenes**, vemos que la tendencia es prácticamente idéntica.

Así, el riesgo de pobreza en jóvenes alcanza su máximo en 2016, con una tasa del 29,6%. En 2017 empieza a descender, reduciéndose 6,9 pp hasta 2020, frente a una reducción de la tasa general de 1,2 pp en el mismo periodo. Sin embargo, en el año 2021 se produce un aumento de 1,9 pp en la tasa, probablemente a causa de la crisis generada por la pandemia del COVID-19, para descender hasta 2023, para situarse en un 21,4%.

Es bastante llamativa la diferencia entre las tasas totales y de jóvenes, pasando de una tasa bastante mayor en jóvenes hasta el año 2020, con más de 5 pp de diferencia hasta ese año, llegando a su mínimo en 2023 con una diferencia de 1,2 pp

Si analizamos la **carencia material y social severa de los jóvenes de entre 16 y 29 años**, podemos comprobar que este indicador se elevó durante el tiempo de la crisis económica, aunque la repercusión no ha sido tan acusada. Además, se produjo un aumento de 1,9 pp en el año 2020, frente al aumento de 0,9 pp que tuvo lugar en la población general. Sin embargo, cabe destacar la reducción que se produce en el año 2022, hasta situarse en el 6% con una diferencia de 1,7 pp con respecto a la tasa de la población general. El año 2023 sufre un aumento, situándose en un 7,3%, 1,7 pp por debajo de la carencia material y social de la población general.

Carencia material y social severa de jóvenes de 16 a 29 y población general									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
De 16 a 29 años	5,9	7,2	7,7	7,0	6,0	7,9	7,6	6,0	7,3
TOTAL	7,4	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9,0

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Por último, si analizamos la **baja intensidad en el empleo de los hogares en los que viven jóvenes entre 16 y 29 años**, podemos ver que este indicador alcanzó su máximo en 2015, con una tasa del 17,5%; desde entonces se produjo un descenso progresivo de la tasa hasta el año 2020, donde se produce un aumento de 2,6 pp, llegando a alcanzar un 12,2% de hogares con baja intensidad de empleo en este rango de edad, seguramente debido a la pandemia de COVID-19. A partir de este año la situación mejora, llegando en 2023 a un 8,3%, prácticamente igual a la tasa de población general.

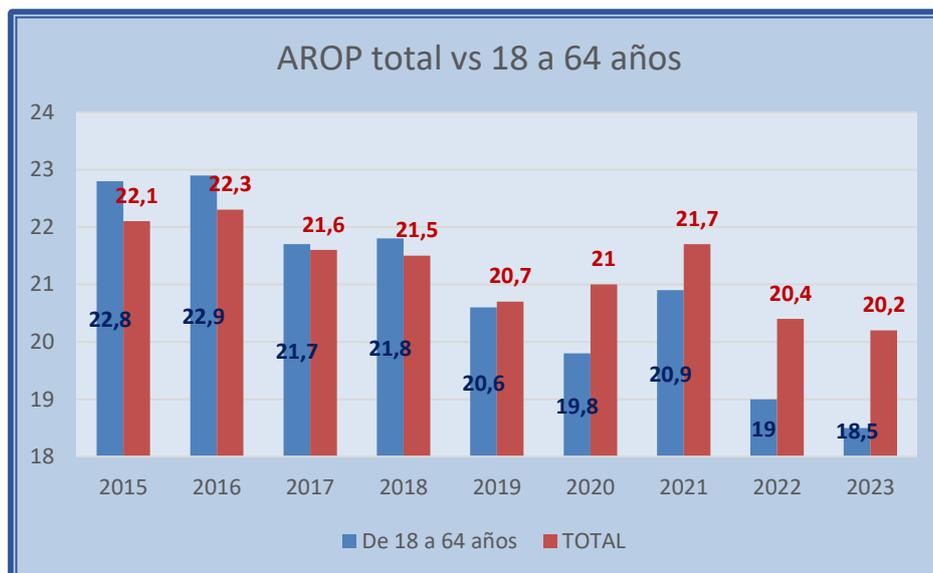
Jóvenes de 16 a 29 años viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo y población general (de 0 a 64 años)									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
De 16 a 29 años	17,5	17,0	14,0	11,1	10,7	9,6	12,2	8,3	8,3
TOTAL	15,4	14,9	12,8	10,8	10,9	10,0	11,6	8,7	8,4

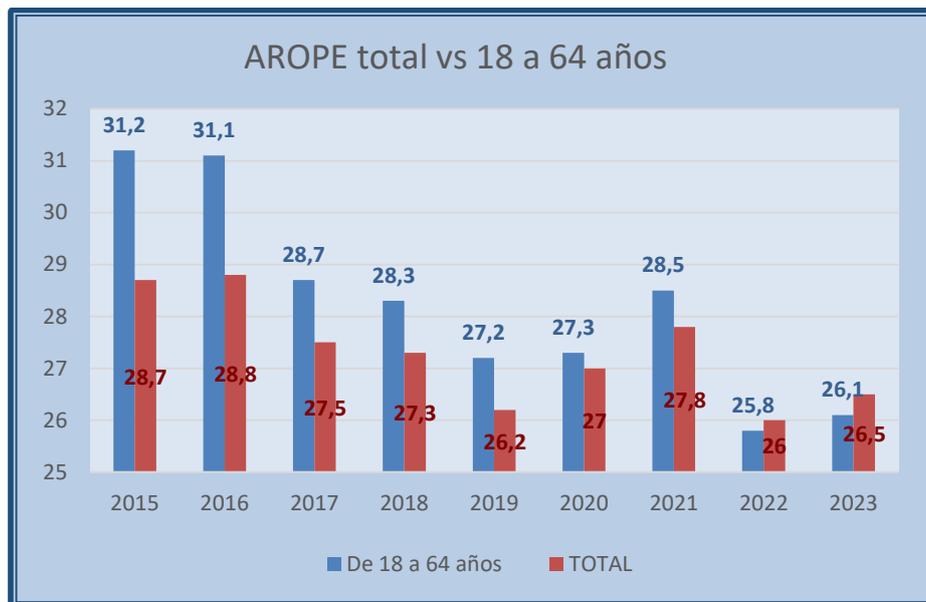
Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

En el apartado sobre vectores de Desigualdad Social, de este documento se incluye un apartado dedicado a analizar dos indicadores fundamentales para entender la situación de los jóvenes: la situación de los jóvenes que ni estudian ni trabajan y el abandono escolar temprano, factores que repercuten directamente en sus tasas de empleo y, por lo tanto, también de pobreza.

6.3.- EL CASO DEL GRUPO DE 18 A 64 AÑOS

Este grupo de edad llegó a alcanzar tasas AROPE del 31,2% en 2015, año desde el que la tasa ha ido disminuyendo progresivamente hasta alcanzar un 26,1% en 2023 un 0,3% mayor a la del año anterior, que se situó en mínimos en el periodo analizado.





Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

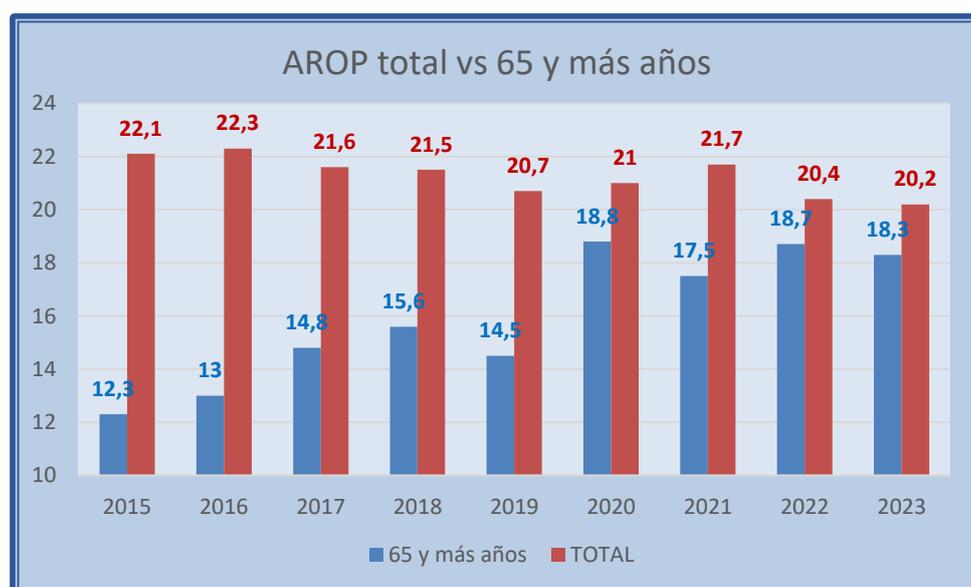
Si tomamos como referencia el indicador AROP, la tendencia es similar. Se alcanzó un 22,9% en 2016. En 2023 la tasa desciende hasta el 18,5%, su dato mínimo desde años previos a la crisis económica, muy probablemente gracias a la recuperación y a las medidas sociales implantadas.

Posteriormente analizaremos el caso de los llamados “trabajadores pobres”, que está estrechamente relacionado con la situación de este grupo de población.

6.4.- EL CASO DE LOS MAYORES DE 65 AÑOS

En este caso vamos a tomar como referencia sólo el indicador AROP, ya que este grupo no se ve afectado por el desempleo.

Este colectivo experimentó un incremento de su tasa de pobreza a partir de 2015, tendencia que continuó hasta 2018 y que se rompe en 2019, año en que disminuyó 1,1 pp, pasando del 15,6% en 2018 al 14,5% en 2019. Sin embargo, cabe destacar su empeoramiento en el año 2020, incrementándose en 4,3 pp desde 2019 a 2020, con una tasa del 18,8%. En el año 2023, la tasa se sitúa en el 18,3%.





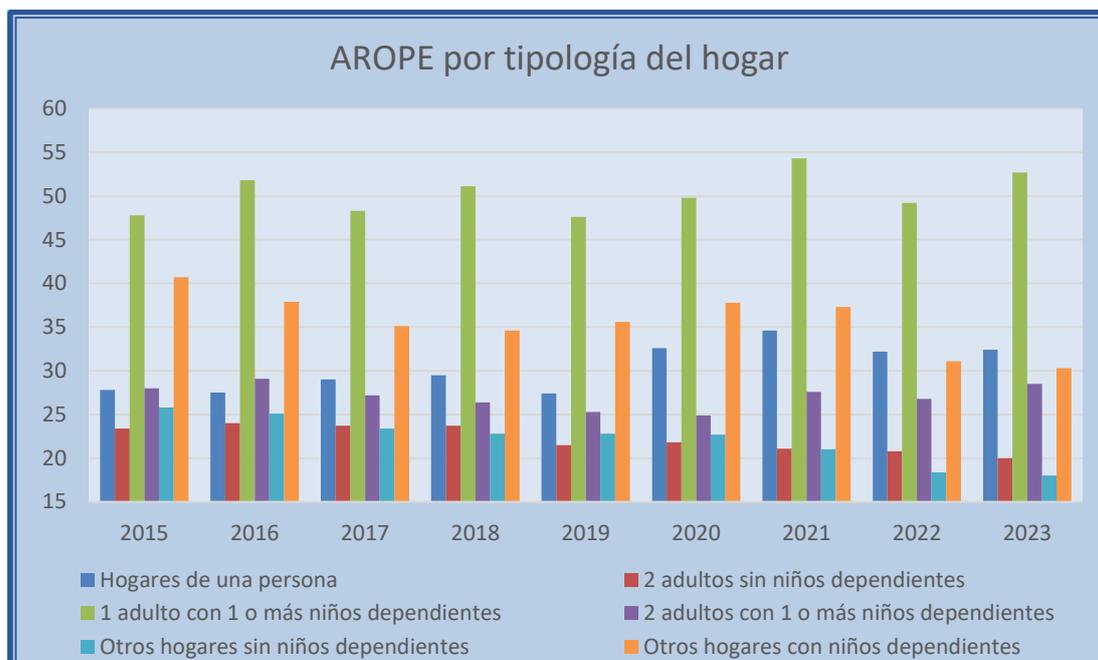
Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

La evolución positiva en el periodo de crisis es consecuencia de que las personas jubiladas no se han visto afectadas por el desempleo y han conseguido salvaguardar sus ingresos, gracias a que se ha mantenido el valor de las pensiones. Este factor, unido a la reducción del umbral de la pobreza, ha hecho que las tasas de este grupo se vieran favorecidas, aunque más como consecuencia de un efecto estadístico que de una mejora real en sus condiciones económicas. Por ello, a medida que sube el umbral como consecuencia de la recuperación económica del resto de los grupos, empieza a incrementarse de nuevo su tasa de pobreza.

7.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP POR TIPO DE HOGAR.

El gráfico y la tabla siguiente muestran cómo influye en la **tasa de pobreza o exclusión social de los hogares** el contar con niños dependientes a cargo. La diferencia entre los hogares sin hijos o con ellos es destacable y, además, se ha ido incrementando como consecuencia de las crisis.

Riesgo de pobreza o exclusión social (AROP) por tipo de hogar									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hogares de una persona	27,8	27,5	29,0	29,5	27,4	32,6	34,6	32,2	32,4
2 adultos sin niños dependientes	23,4	24,0	23,7	23,7	21,5	21,8	21,1	20,8	20,0
1 adulto con 1 o más niños dependientes	47,8	51,8	48,3	51,1	47,6	49,8	54,3	49,2	52,7
2 adultos con 1 o más niños dependientes	28,0	29,1	27,2	26,4	25,3	24,9	27,6	26,8	28,5
Otros hogares sin niños dependientes	25,8	25,1	23,4	22,8	22,8	22,7	21,0	18,4	18,0
Otros hogares con niños dependientes	40,7	37,9	35,1	34,6	35,6	37,8	37,3	31,1	30,3
TOTAL	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Son los **hogares compuestos por un adulto con uno o más hijos a cargo** los que tienen la tasa AROPE más elevada, **52,7% en 2023**. Como se puede apreciar en la tabla, la tasa AROPE de este tipo de hogar es de más del 50%, es decir, **más de uno de cada dos hogares** compuestos por un adulto con uno o más hijos a cargo está en riesgo de pobreza o exclusión social.

Los hogares formados **por dos adultos con niños dependientes** tienen tasas de pobreza o exclusión social próximas a las tasas de la población general, 28,5% en 2023. Esta tasa es mucho mayor que la de las **familias formadas por dos adultos sin niños**, que se sitúa en el 20%, tasa que además ha disminuido en los últimos años.

Mención aparte merece el grupo de **“otros hogares con niños dependientes”** y los **formados por una sola persona**. Los primeros alcanzan una tasa de 30,3%, los segundos de 32,4%, situándose respectivamente en 3,8 pp y 4,9 pp por encima de la media nacional en 2023.

8.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP EN PERSONAS OCUPADAS “TRABAJADORES POBRES”

Aunque el empleo es el factor fundamental que consigue que las personas estén por encima del umbral de la pobreza, no siempre es una garantía suficiente para sacar a un hogar de esta. Las personas ocupadas tienen una tasa de riesgo de pobreza menor que el resto de los grupos, aun así, se eleva al 11,3% en 2023, lo que indica que el 11,3% de los trabajadores/as viven en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Hay que resaltar que la tasa AROP no sólo depende de los ingresos globales de la familia, es decir, de sus salarios, sino también del número de miembros del hogar, por lo que un mismo asalariado puede estar o no en riesgo de pobreza dependiendo del número de miembros de su hogar y del resto de contribuyentes económicos que haya en el núcleo familiar.

Si analizamos la evolución de la tasa de riesgo de pobreza de las personas trabajadoras españolas, se puede comprobar que ésta llega a su máximo en 2015, con un porcentaje del 13,1% de trabajadores en riesgo de pobreza; a partir de entonces la tasa ha descendido ligeramente hasta llegar al 11,3% en 2023.

Tasa de riesgo de pobreza de las personas ocupadas (entre 18 y 64 años)									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	14,1	13,7	13,3	13,5	13,5	12,5	13,9	12,7	12,2
Mujeres	12,2	12,4	12,8	12,2	11,8	10,9	11,2	10,6	10,3
TOTAL	13,1	13,1	13,1	12,9	12,7	11,8	12,7	11,7	11,3

Fuente: Eurostat

Es importante resaltar la causa de la diferencia por sexos, pues lo que a priori se observa, la ventaja de las mujeres sobre los hombres, tiene su explicación en que la tasa AROP se calcula tomando los hogares como muestra, por tanto, la tasa de ocupación más alta en hombres incide en los hogares en situación de riesgo de pobreza, produciendo una sobrerrepresentación de ellos y una infrarrepresentación de ellas. En otras palabras, es más probable que en un hogar con riesgo de pobreza el trabajador sea hombre a que sea mujer, ya que esta es más probable que se dedique a satisfacer las tareas del hogar, domésticas y de cuidados de forma no remunerada.

Como una primera causa de la existencia de familias con empleo en situación de pobreza, se puede apuntar tanto a la propia composición de las familias trabajadoras, que suelen contar con hijos/as dependientes, como a la precarización del mercado laboral. Como ya se ha explicado anteriormente, los hogares con hijos/as tienen una tasa de riesgo de pobreza significativamente más elevada que el resto.

En lo que hace referencia a la tasa AROPE de las personas ocupadas, se observa una disminución hasta el año 2019, donde alcanza la cifra más baja, con un 14,4%. La tasa AROPE aumentó notablemente durante los años de la crisis económica y vuelve a aumentar en los últimos años, tras la pandemia por COVID-19, llegando a alcanzar el máximo en 2023, con un 15,9%, siendo 0,9 pp mayor a la tasa del año anterior y 0,6 pp mayor a la de 2015.

Tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) de los ocupados (personas de entre 18 y 64 años)									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
España	15,3	15,4	15,3	15,1	14,4	15,2	15,7	15,0	15,9

Fuente: Eurostat.

8.1.- AROP POR TIPO DE CONTRATO

Por otro lado, el tipo de contrato (fijo o temporal) y el tipo de jornada (a tiempo completo o a tiempo parcial), tiene una clara influencia en las tasas de pobreza, como se puede apreciar en los siguientes gráficos:

En 2023 las personas trabajadoras con contrato fijo tenían una tasa de pobreza del 7,2%, frente al 14,3% de aquellas con contrato temporal, con una diferencia de 7,1 pp Si observamos la evolución en el periodo 2014-2022, podemos comprobar que la tasa AROP de las personas con contratos permanentes se ha incrementado en 1,3 pp desde 2015, mientras que la de aquellos con contratos temporales ha disminuido un 9 pp En este último año cabe destacar la disminución de la tasa AROP en 0,7 pp de las personas trabajadoras con contratos permanentes y en 3,9 pp en aquellos que han tenido empleos de tipo temporal



Fuente: Eurostat.

8.2.- AROP POR TIPO DE JORNADA

Lo mismo sucede si comparamos aquellas personas trabajadoras que tiene contrato con jornada parcial y completa. La tasa de pobreza de los primeros es siempre mucho más elevada que la de los segundos, ya que los salarios se suelen reducir proporcionalmente a las horas trabajadas.



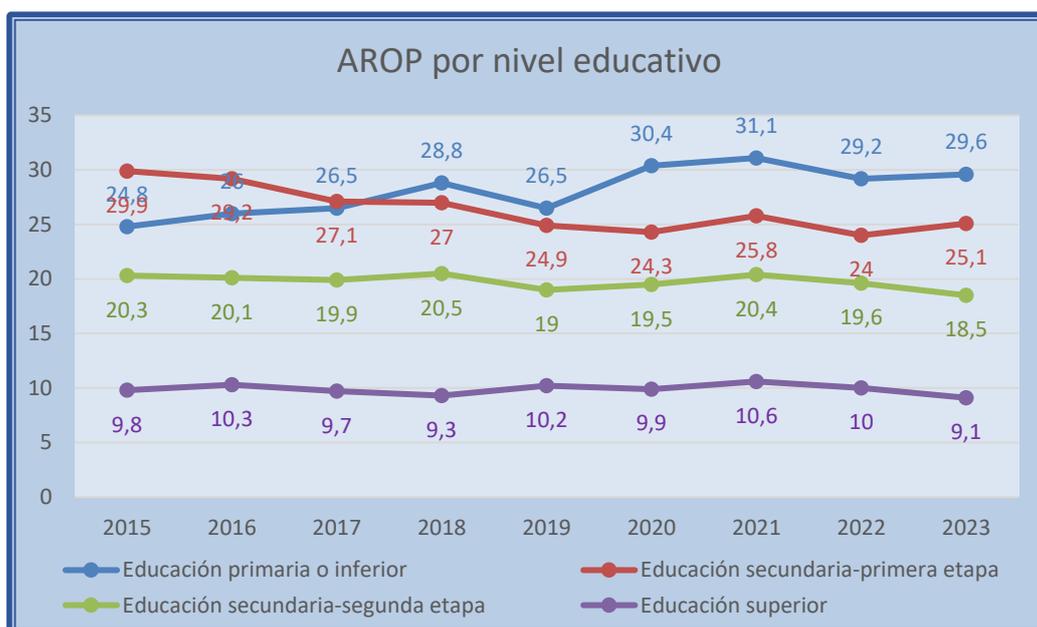
Fuente: Eurostat.

Si analizamos la evolución en el periodo 2015-2023, se puede comprobar que la tasa de pobreza de los hogares con personas con contrato a tiempo parcial alcanza su máximo en 2015, con un porcentaje del 27,1%, a consecuencia de la crisis económica; posteriormente esta tasa se reduce hasta el 19% en 2020, volviendo a aumentar en el año 2021. En el caso de la tasa de pobreza en los hogares con personas con contrato a tiempo completo, ésta se ha mantenido muy estable durante todo el periodo. En 2023 la tasa de riesgo de pobreza de las personas que tenían un trabajo a tiempo completo fue del 9,3%, mientras que en el caso de las personas que contaban con un contrato a tiempo parcial se sitúa en el 20,5%, por lo que hay una diferencia entre ellas de 11,3 pp

9.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP POR NIVEL DE ESTUDIOS

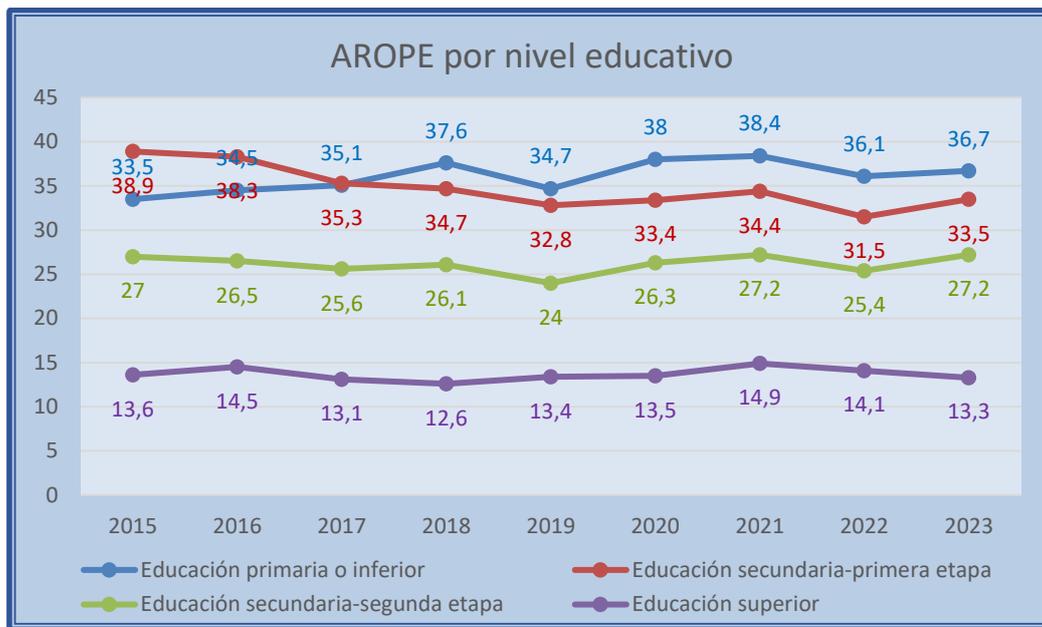
El nivel educativo de las personas tiene una fuerte correlación con la pobreza, ya que un nivel de estudios más elevado facilita conseguir un empleo, proporciona mejores remuneraciones y, en el futuro, también mejores pensiones.

Como se puede apreciar, las tasas de pobreza descienden progresivamente a medida que se incrementa el nivel de estudios, pasando en 2023 del 29,6% para las personas con “**estudios primarios o inferiores**” al 9,1% para las que contaban con “**educación superior**”. Si analizamos su evolución, se puede observar que en el periodo 2015-2023 las tasas AROP de las personas con “**Educación secundaria-primera etapa**”, con “**educación secundaria-segunda etapa**” y “**educación superior**” han disminuido en 5,8 pp, 1,8 pp y 0,7 pp respectivamente, mientras que las tasa AROP en “**estudios primarios o inferiores**” ha aumentado en el mismo periodo en 4,8 pp



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

Si analizamos la tasa AROPE en función del nivel de formación alcanzado, se observa una evolución muy similar a la de la tasa de pobreza. Así, la tasa AROPE es mucho más elevada en aquellas personas que solo han cursado educación primaria o educación secundaria “**primera etapa**”. En lo que hace referencia a la tasa AROPE en personas que han cursado educación secundaria “**primera etapa**” y “**segunda etapa**”, se observa un aumento muy acusado durante los años de crisis económica, descendiendo desde entonces hasta situarse en 2023 en el 31,6% y el 25,4% respectivamente, en 2023 vuelve a aumentar. En el caso de las personas que han cursado “**educación primaria**”, cabe resaltar un aumento en el periodo 2015-2023, con 3,2 pp Finalmente, y en lo que respecta a la tasa AROPE en aquellas personas con “**educación superior**”, ha fluctuado a lo largo del periodo 2015-2023, llegando al mínimo en 2018, con un porcentaje del 12,6%, creciendo progresivamente desde entonces situándose en el 13,3% en 2023.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

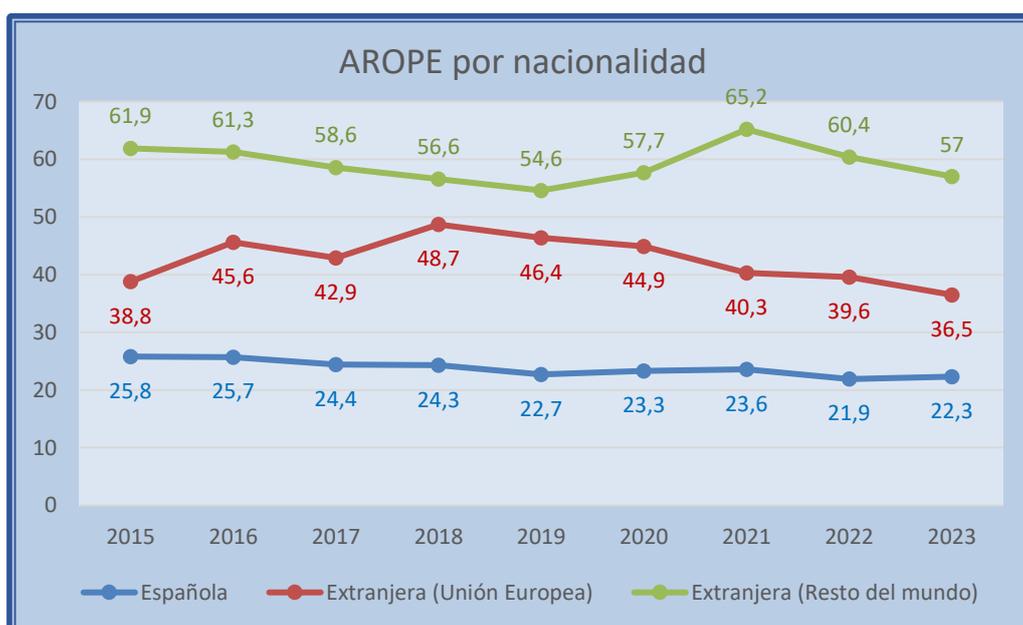
10.- EVOLUCIÓN DE LAS TASAS AROPE Y AROP POR NACIONALIDAD

Como se puede comprobar en la tabla siguiente, la nacionalidad de la persona es un factor determinante en su relación con la pobreza y la exclusión social.

La diferencia entre las tasas de pobreza o exclusión social de **nacionales españoles** y **extranjeros** es considerable, más aún en el caso de los no pertenecientes a la Unión Europea.

Así, la tasa AROPE en 2023 para **nacionales españoles** es 14,2 pp inferior a la tasa AROPE para **extranjeros pertenecientes a la Unión Europea**, y 34,4 pp inferior a la tasa para **extranjeros pertenecientes a otros países**.

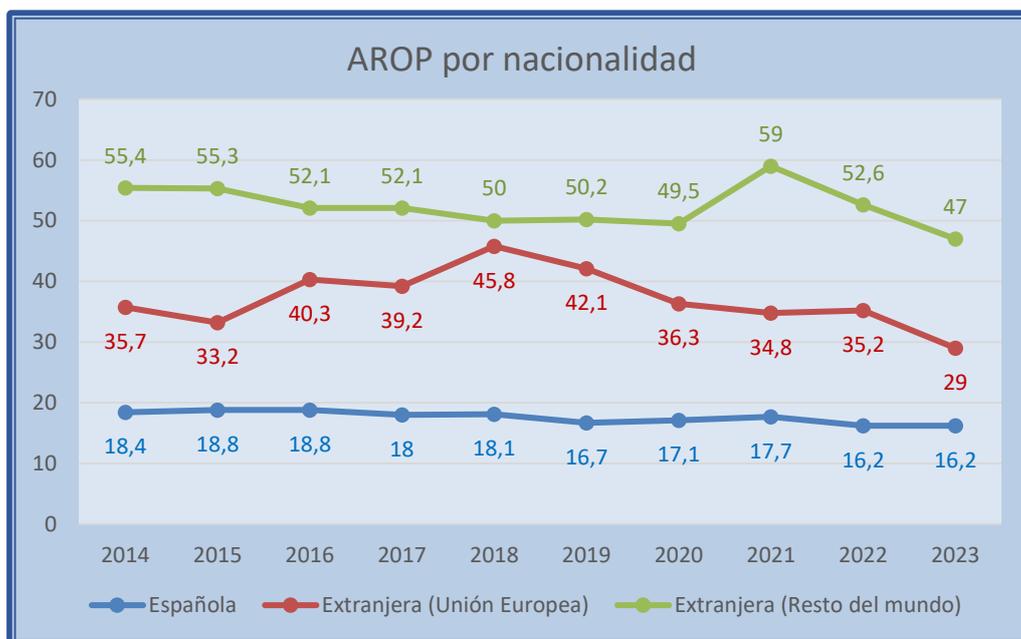
Analizando la tasa AROPE para **nacionales españoles**, esta ha disminuido progresivamente desde los años de crisis económica, situándose en 2023 en el 22,3%. En lo que respecta a la tasa AROPE de **extranjeros pertenecientes a la Unión Europea**, el máximo se alcanza en 2018, con un 48,7%; posteriormente esta tasa decrece progresivamente y alcanza su mínimo en 2023, con un porcentaje del 36,5%.



Fuente: Eurostat

En el caso de las **personas extranjeras no pertenecientes a la UE**, la tendencia es similar, pero más acusada, ya que su tasa AROPE es bastante más elevada que la de los nacionales y que la de los **extranjeros de la UE**. En el último año la tasa ha descendido en 3,4 pp hasta situarse en 2023 en el 57%.

En lo que hace referencia a la diferencia de la tasa de pobreza (AROP) en función de la nacionalidad, los datos son muy similares a lo analizado para la tasa AROPE. Cabe destacar el descenso de la tasa en los **extranjeros no europeos** de 5,6 pp situándose en el 47% en 2023. La tasa de los **extranjeros europeos** también ha disminuido, en este caso en 6,2 pp, alcanzando en 2022 el 29%.



Fuente: Eurostat

Esta situación repercute claramente en los hijos/as de las personas inmigrantes. En el siguiente gráfico se puede apreciar la gran diferencia que hay entre las tasas de pobreza infantil de los hogares con niños/as cuando uno de los padres ha nacido en otro país, frente a aquellos en los que los padres han nacido en España.

10.1. POBREZA INFANTIL POR PAÍS DE ORIGEN DE LOS PADRES

Como se puede observar, la tasa de pobreza infantil en los hogares con alguno de los progenitores nacido en el extranjero, 49,2% en 2023, es muy superior a la misma tasa en los hogares con progenitores nacidos en España, 19,8% en 2023, con 29,4 pp de diferencia. Esto significa que casi la mitad de los hogares con hijos/as en los que alguno de los padres ha nacido fuera de España, están en riesgo de pobreza.

Tasas de riesgo de pobreza (AROP) infantil por país de origen de los padres										
AÑO DE LA ENCUESTA	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Otros países	55,1	50,0	50,0	49,6	49,2	51,1	49,0	55,3	50,2	49,2
España	23,1	23,8	23,7	21,9	19,7	19,2	18,5	19,0	18,2	19,8

Fuente: Eurostat

11.- EVOLUCIÓN DE LA TASA AROPE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El análisis del indicador AROPE por comunidades autónomas aporta información relevante sobre la gran disparidad que existe entre éstas, ya que entre la mejor situada y la peor hay una diferencia de 26,3 pp en 2023, es la diferencia entre Ceuta y País Vasco.

Partiendo de la media nacional y ordenándolas por su valor en 2023, podemos comprobar que la Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Castilla-La Mancha, Andalucía, Canarias, Extremadura, Ceuta y Melilla están por encima de ese valor, alcanzando Ceuta concretamente 41,8% en tasa AROPE.

GRÁFICO MAPA 2023



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

Si se analiza la evolución en el periodo 2015-2023, se observa que las mayores variaciones se han producido en la ciudad autónoma de Melilla donde la tasa ha aumentado 7,2 pp y la mayor disminución en Región de Murcia, con 8,8 pp

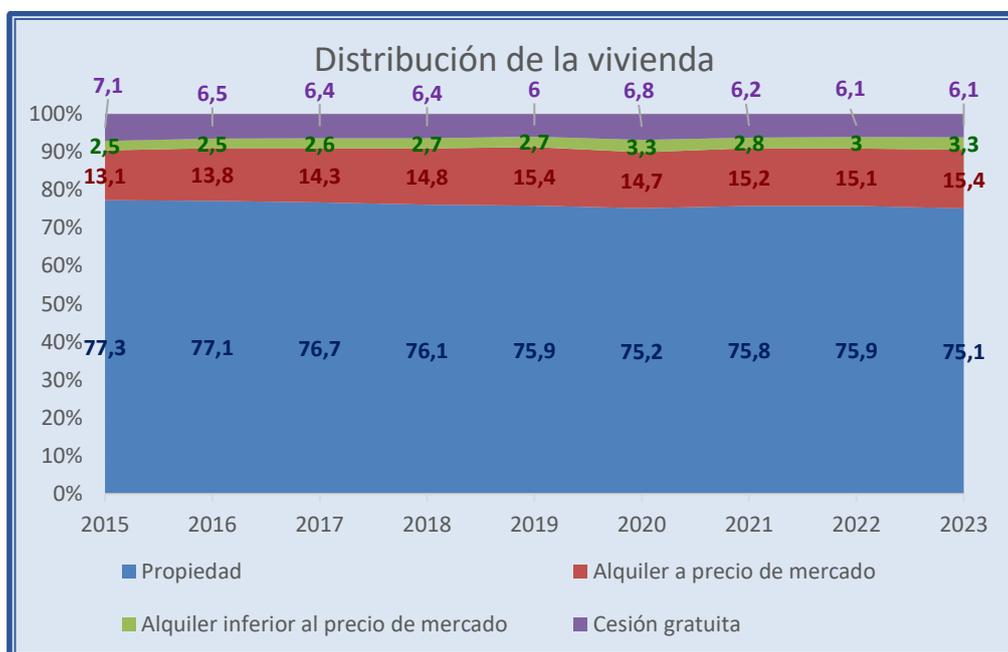
Si se observa la evolución del AROPE en el último año, en Comunidad Foral de Navarra es donde más ha aumentado la tasa, con 2,7 pp más y en Melilla donde más ha disminuido, con 4,6 pp menos.

Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), Comunidades y Ciudades Autónomas, Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) en 2022									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PAÍS VASCO	18,2	15,9	15	12,2	15	13,6	16	15,7	15,5
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	13,9	14,5	13,2	13,1	12,4	12,3	14,7	14,5	17,2
COMUNIDAD DE MADRID	20,8	23	21,7	20,9	20,2	21,2	21,6	20,3	19,4
ARAGÓN	17,6	18,7	16,2	17,8	20,5	18,8	20	19,1	20,4
ILLES BALEARS	26,6	21,5	25,2	17,3	16,5	20	22,4	21,5	20,6
CATALUÑA	19,3	19,5	20,2	18,9	18,8	23,2	22,3	20,4	21,2
LA RIOJA	20,7	17,2	13,9	19,1	15,8	20	21,3	20,9	21,8
CANTABRIA	20,4	25,2	20,5	24,4	19,8	24,3	21,4	19,5	22
CASTILLA Y LEÓN	23,2	22,4	19,2	19,8	16,8	19,4	23,1	22,1	22,4
PRINCIPADO DE ASTURIAS	22,5	19,2	17,8	21,8	25	27,2	26,3	25,3	25
GALICIA	24,9	25,3	23	24,1	24,2	25,3	25,2	23,6	25,5
TOTAL NACIONAL	28,7	28,8	27,5	27,3	26,2	27	27,8	26	26,5
COMUNITAT VALENCIANA	33,2	30,9	31,9	30,7	28,2	29,7	30,6	27,5	29,6
REGIÓN DE MURCIA	39,3	35,5	35,6	33,2	33,4	30,2	33,8	31	30,5
CASTILLA - LA MANCHA	35,6	37,7	34,9	33,4	31	30,7	32,5	31,6	31,7
EXTREMADURA	35,8	35,9	44,9	43,7	36,9	38	38,7	36,9	32,8
CANARIAS	38,4	47	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8
MELILLA	29,5	28,1	30,2	23,5	39,7	41,1	35,2	41,3	36,7
ANDALUCÍA	43,6	43,1	39	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5
CEUTA	41,5	43	46,9	48,9	49	38,8	43	40,7	41,8

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

12.- INCIDENCIA DEL ALQUILER IMPUTADO EN LAS TASAS DE POBREZA

España es un país en el que un alto porcentaje de la población cuenta con vivienda en propiedad. Así, en 2023 el 75,1% de los hogares disponía de vivienda en propiedad, el 15,4% estaba pagando un alquiler a precio de mercado, el 3,3% estaba en un alquiler con precio inferior al mercado y el 6,1% en cesión gratuita.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Hasta el momento parece que la compra de una vivienda ha sido una pauta generalizada para las familias españolas. Sin embargo, las consecuencias de la crisis y la evolución del propio mercado inmobiliario están alterando el patrón de tenencia de vivienda. En el periodo 2015-2023 el porcentaje de vivienda en propiedad se ha reducido en 2,2 pp, incrementándose en 2,3 pp el alquiler a precio de mercado. Durante este periodo aumenta en 0,8 pp el alquiler a precio inferior al mercado y la cesión gratuita disminuye en 1 pp.

Como veremos, contar con una casa en propiedad es un factor especialmente significativo en el riesgo de pobreza, especialmente en el caso de las personas mayores de 65 años, según muestra el cuadro siguiente, que señala la diferencia en la tasa de pobreza con y sin alquiler imputado.

Tasa de riesgo de pobreza en 2023			
EDAD	Sin alquiler imputado	Con alquiler imputado	Diferencia
Menos de 18 años	28,9	28,5	-0,4
De 18 a 64 años	18,5	16,6	-1,9
De 65 y más años	18,3	10,2	-8,1
TOTAL	20,2	17,4	-2,8

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Como se puede apreciar, al tomar en consideración el alquiler imputado en 2023, se reducen las tasas de riesgo de pobreza de la población general en 2,8 pp.

En 2022, en el caso de los menores de 18 años, se produce una reducción de la tasa en 0,4 pp, y en el grupo de 18 a 64 años, la reducción es de 1,9 pp. Así, el grupo de edad más beneficiado es el de las personas mayores de 65 años, que ven reducida su tasa de pobreza en 8,1 pp, pasando del 18,3% al 10,2%, ya que en esta franja de edad hay más personas con vivienda en propiedad.

13.- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LOS HOGARES

La prolongada crisis económica y el incremento del desempleo han tenido un fuerte impacto sobre las familias españolas, especialmente en aquellas con hijos a cargo.

El desempleo sigue teniendo importantes repercusiones en los hogares, especialmente cuando éstos tienen todos sus miembros activos en paro. Según la EPA del cuarto trimestre de 2023, en España hay **932.400 hogares con todos sus miembros activos en paro**. Comparando estos datos con los del mismo trimestre de 2022, el número de hogares ha disminuido en 115.100 en un año.

La situación se agrava cuando además del empleo se pierde las prestaciones económicas. Según datos EPA del cuarto trimestre de 2023 **hay en España 583.500 hogares que no tienen ingresos**. Esa cifra ha aumentado, desde el mismo trimestre de 2022, en 6.300 hogares.

13.1.- LAS TRANSFERENCIAS SOCIALES

La tasa de riesgo de pobreza está directamente relacionada con la renta disponible en el hogar respecto a la renta mediana equivalente. El concepto de la renta disponible puede profundizarse teniendo en cuenta las transferencias sociales, analizando la renta que tendría el hogar si no dispusiera de transferencias por parte de las administraciones públicas. Estas diversas transferencias son parte fundamental del sistema de protección social y actúan como mecanismo de redistribución de la renta, atenuando la desigualdad.

El conjunto del sistema de garantía de ingresos en España es significativamente amplio y complejo, como muestran diversos estudios. En la actualidad las prestaciones y ayudas que configuran ese sistema se agrupan en: pensiones no contributivas (PNC), prestaciones derivadas de la Ley General de Discapacidad y pensiones asistenciales, subsidios por desempleo, renta activa de inserción, rentas mínimas de inserción, Ingreso Mínimo Vital, prestaciones familiares y otras.

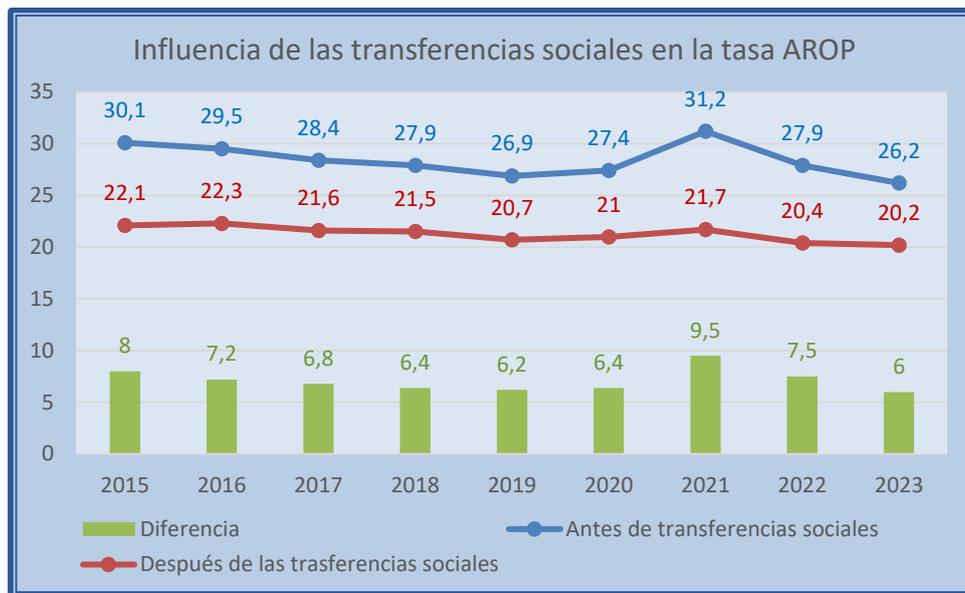
En su mayoría se trata de prestaciones otorgadas por la Seguridad Social a las que se añaden otras que provienen de las administraciones autonómicas y locales.

En el apartado siguiente se tendrán en cuenta las tasas de riesgo de pobreza atendiendo únicamente al indicador de umbral de renta, sin considerar la privación material severa o la intensidad en el trabajo.

13.2.- EFECTO DE LAS TRASFERENCIAS SOCIALES EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

El sistema de transferencias sociales es propio de sociedades avanzadas como la española, fruto de los logros alcanzados en la evolución del estado de bienestar. Considerando la imputación de las transferencias sociales, la tasa de riesgo de pobreza se reduce considerablemente al aportar ingresos extras a la familia, especialmente en el caso de aquellas más necesitadas. Su efecto se puede comprobar en el cuadro siguiente:

Influencia de las transferencias sociales en la Tasa de riesgo de pobreza (AROP) en España (no se consideran las pensiones como transferencia social)									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Antes de transferencias sociales	30,1	29,5	28,4	27,9	26,9	27,4	31,2	27,9	26,2
Después de las trasferencias sociales	22,1	22,3	21,6	21,5	20,7	21	21,7	20,4	20,2
Diferencia	8	7,2	6,8	6,4	6,2	6,4	9,5	7,5	6
Impacto (% sobre la tasa)	26,6	24,4	23,9	22,9	23,05	23,36	30,45	27,66	22,90



Fuente: Eurostat

El sistema de transferencias sociales en 2023 ha disminuido la tasa de riesgo de pobreza en 6 pp, desde el 26,2% hasta el 20,2%. En el año 2021 las transferencias sociales tienen un gran impacto sobre el riesgo de pobreza, alcanzando una disminución de 9.5 pp tras su aplicación, ya que en este año hubo un aumento de las medidas sociales, puestas en marcha por la pandemia de COVID-19. La repercusión de las transferencias se ha reducido desde entonces en 3,5 pp, llegando a producir el mínimo impacto del periodo, lo que quiere decir que ha habido un empeoramiento en la calidad o eficiencia de las medidas y transferencias sociales.

	España	EU27
Antes de transferencias sociales	26,2	24,8
Después de las transferencias sociales	20,2	16,2
Diferencia	6	9
Impacto (% sobre la tasa)	22,9	34,68

Fuente: Eurostat

Si comparamos la situación de España frente a la de la UE27 en 2023, último año del que hay datos disponibles, se puede observar que la reducción de la pobreza que consiguen las transferencias sociales en España es 3 pp inferior a la europea. Además, el impacto conseguido por las transferencias sociales es bastante más acusado en la UE27, ya que representa el 34,68% de reducción, mientras que en España alcanza el 22,9%.

13.3.- COBERTURA EN LA GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS

El sistema de prestaciones económicas para las personas con más necesidades y sus familias está formado, entre otros, por los complementos a mínimos de las pensiones contributivas (el 32,59%), el subsidio de desempleo (18,74%) y el sistema para la autonomía y atención a la dependencia (26,04%,) que representan el mayor porcentaje de recursos destinados a la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

A continuación se muestra el esfuerzo presupuestario de los instrumentos considerados como garantía de ingresos mínimos, en la siguiente tabla-resumen que desglosa en detalle los fondos destinados, las personas beneficiarias y el porcentaje del gasto sobre el total:

PRESTACIONES Y COMPLEMENTOS	CUANTÍA MEDIA MENSUAL	PERSONAS PERCEPTORAS	GASTO ANUAL	% sobre el total de gasto
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC)	484,61 €	449.198	3.156.308.816,92 €	8,40%
COMPLEMENTO DE ALQUILER PERCEPTORES PNC	43,75 €	24.095	12.650.400,00 €	0,03%
COMPLEMENTO A MÍNIMOS DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS	783,10 €	2.177.222	12.120.800.000,00 €	32,25%
PENSIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ (SOVI) (****)	476,86 €	221.331	95.800.000,00 €	0,25%
INGRESO MÍNIMO VITAL (*)	479,85	2.157.712	3.294.000.000,00 €	8,77%
SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD) (**)	varía según discapacidad: Grado I: 350-400. Grado II: 500-600. Grado III: 700-900	1.393.976	9.684.000.000,00 €	25,77%
PENSIONES ASISTENCIALES (PAS) (***)	162,60 €	1.264	4.167.000,00 €	0,01%
SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS (SGIM)	149,86 €	N/A	6.377.303,58 €	0,02%
AYUDA DE TERCERA PERSONAL (ATP)	58,45 €	N/A	245.899,33 €	-
SUBSIDIO DE MOVILIDAD Y GASTO DE TRANSPORTE (SMGT)	78,20 €	533	759.203,66 €	0,00%
PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO CON DISCAPACIDAD	86,08 €	554.855	1.632.060,28 €	0,00%
PRESTACIONES FAMILIARES POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN	varía según número de hijos: 1.033,00 euros/año por cada hijo adicional	19.792	19.792.000,00 €	0,05%
RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)	451,92 €	97.474	567.099.000,00 €	1,51%
RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN (RMI)	561,77 €	253.746	1.649.529.494,50 €	4,39%
SUBSIDIO POR DESEMPLEO	480,00 €	875.969	6.967.933.300,00 €	18,54%
TOTALES		8.227.167	37.581.094.478	100%

Fuente: Informe Rentas Mínimas 2023. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

De acuerdo con esta información, las grandes cifras del sistema de garantía de ingresos mínimos en el año 2023 son: 8.227.167 perceptores/as de alguna de las prestaciones, con un gasto ejecutado de 37.581,09 millones de euros.

De forma general, se puede decir que en el sistema han aumentado los beneficiarios respecto al del año anterior. El número de beneficiarios ha aumentado en un 18,76%, con un aumento del gasto del 95,39%.

13.4.- RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN

En la actualidad, todos los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas incluyen entre sus competencias la materia de “asistencia social, las rentas mínimas de inserción, rentas de solidaridad o ingreso social”, según las diferentes denominaciones en cada comunidad autónoma.

Esta última red de protección social, configurada por los sistemas autonómicos de Rentas Mínimas de Inserción (RMI), están destinadas a personas o familias que no disponen de los recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas, priorizándose los hogares en los que pocas o ninguna persona trabaja y en los que viven menores de edad. La percepción de una renta mínima está normalmente acompañada de acciones de intervención social y/o laboral. Los sistemas de rentas mínimas son gestionados por las comunidades autónomas, apreciándose diferencias respecto a los requisitos de acceso, duración o cuantía de las ayudas, aunque todas ellas han reforzado de forma considerable la cobertura en los últimos años.



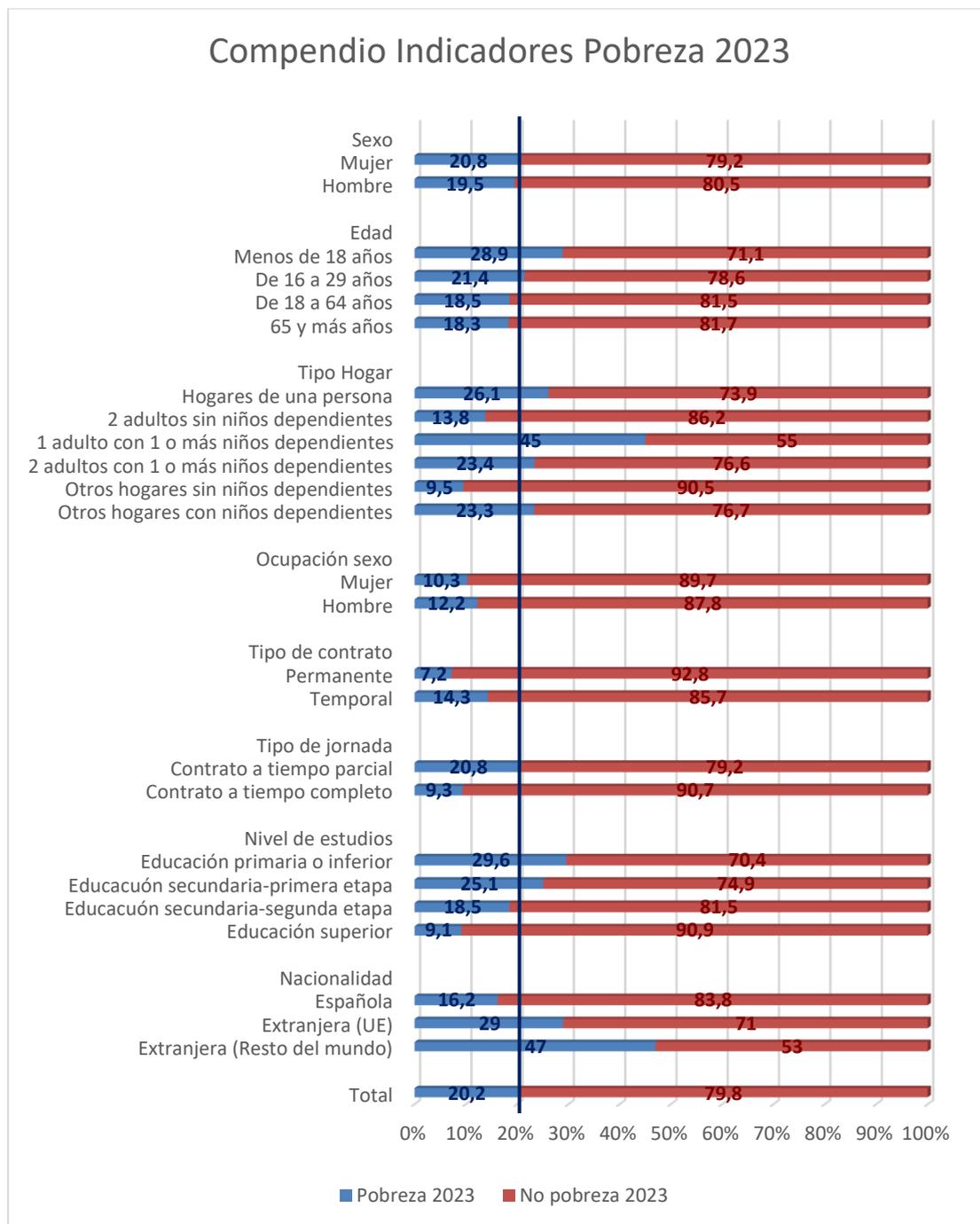
Fuente: Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2023. Sistema Público de Servicios Sociales.

A modo de resumen, en el año 2023, La **cuantía básica media** de la prestación ha sido de **559,39** euros mensuales, frente a los 514,56 euros mensuales del año 2022, lo que supone un aumento respecto del año anterior del 8,71%. **El número total de PERSONAS TITULARES de la prestación en 2023 fueron de 253.746**, de las cuales 157.434 son mujeres (61,96%), 96.248 son hombres (38,03%) y 71 sin identificar. Son **79.589** titulares menos que el año pasado, por lo que se produce una disminución de 23,88%.

El **número total de PERSONAS PERCEPTORAS** (titulares y miembros dependientes del titular de la prestación) desciende en 2023 a **571.732**, de los que 346.741 son mujeres (60,65%), 210.077 son hombres (36,74%) y 191 son perceptores sin identificar sexo (0,03%). Estas cifras suponen una disminución respecto al año pasado de **73.585** personas perceptoras.

Es importante destacar el establecimiento en 2020 del Ingreso Mínimo Vital, lo que supuso la actualización de la normativa de las rentas mínimas de inserción de las distintas comunidades autónomas para su adaptación al IMV, configurándose esta prestación, en la mayoría de los casos, como complementaria al IMV.

14.- COMPENDIO DE LOS INDICADORES DE POBREZA PARA EL AÑO 2023



La tasa de pobreza del total nacional es de 20,2. Se puede observar, en comparación con ella, que hay indicadores que posicionan en una mayor vulnerabilidad. Son especialmente preocupantes las personas con nacionalidad extranjera y los hogares con 1 adulto o más niños dependientes, ambos con un riesgo de pobreza de más del doble.

15.- EVOLUCIÓN DE LA RENTA SEGÚN LOS INDICADORES DE DESIGUALDAD

15.1.- ÍNDICES GINI Y S80/S20

Íntimamente ligado a la pobreza se encuentra el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta, se recogen aquí los valores de dos de los indicadores clásicos encargados de reflejarla, el S80/S20 y el tradicional Índice de Gini.

El **índice de ratio S80/S20** mide la desigualdad en la distribución a través del cociente entre percentiles. Este indicador se interpreta como la renta que se obtiene para el quintil superior; es decir, el 20% de la población con el nivel económico más alto, en relación con la población del quintil inferior; es decir, el 20% de la población con el nivel económico menor. El índice S80/S20 recoge con exhaustividad los ingresos corrientes (considerando los monetarios y los no monetarios) de los hogares en un año natural.

En el año 2023 el **indicador de desigualdad económica S80/S20 es de 5,5**, disminuyendo en el último año en 0,1 pp, situándose así en su valor más bajo de los últimos años.

Riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) por nacionalidad (personas de 16 y más años).									
AÑO DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
S80/S20	6,9	6,6	6,6	6	5,9	5,8	6,2	5,6	5,5
Gini	34,6	34,5	34,1	33,2	33,0	32,1	33,0	32,0	31,5

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

El **índice o coeficiente de Gini** es utilizado para analizar el grado de desigualdad en la distribución respecto a los ingresos. Este indicador toma valores entre cero y uno (o entre 0 y 100 si se da en porcentaje); adoptaría el valor 0 si todas las personas tuvieran los mismos ingresos (perfecta igualdad), y 100 si todo el ingreso nacional estuviera en manos de una única persona (perfecta desigualdad). Respecto a este indicador, este se encuentra en el 31,5, situándose así en su valor más inferior de los últimos años, disminuyendo 1,5 pp desde 2021.

En la distribución de la renta que se muestra a continuación se puede observar cómo en todos los deciles de renta se produce un aumento progresivo desde 2015 a 2023 producto de la recuperación de la crisis económica.

Límites inferiores de cada decil									
Renta anual neta media (año anterior a la entrevista). Unidades: Euros									
DECILES	Segundo	Tercer	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo
2015	4.937,3	7.549,0	9.515,8	11.410,6	13.351,6	15.517,4	18.225,8	21.796,9	27.789,1
2016	5.297,1	7.684,1	9.588,6	11.634,0	13.680,9	15.869,0	18.600,8	22.356,4	28.437,0
2017	5.546,5	8.143,5	10.085,9	12.149,1	14.203,3	16.666,6	19.341,2	23.236,8	29.246,0
2018	6.104,0	8.548,7	10.572,0	12.647,2	14.784,9	17.063,6	19.943,1	23.665,6	29.766,8
2019	6.266,8	8.846,8	10.815,0	12.997,1	15.015,3	17.422,5	20.358,2	24.103,6	29.907,0
2020	6.600,0	9.499,1	11.685,7	13.840,1	16.043,4	18.525,6	21.452,7	25.188,6	31.521,1
2021	6.282,9	9.215,6	11.488,5	13.696,5	15.892,0	18.418,1	21.469,7	25.461,2	32.059,3
2022	7.206,8	9.957,3	12.302,9	14.575,4	16.813,5	19.476,6	22.456,4	26.619,3	33.424,6
2023	8.081,4	10.927,6	13.610,7	15.901,4	18.315,8	20.856,3	23.987,0	28.344,6	35.877,9

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida

Desde 2015 se aprecia una recuperación de la renta que en 2016 se generaliza y continúa hasta 2023. Como ya se ha indicado anteriormente, en este año todos los deciles consiguen elevar su límite inferior de renta, pero los grupos que consiguen incrementarla en un porcentaje mayor, en términos relativos, son los correspondientes a los 2º y 4º deciles, que se elevan un 12,1% y un 10,6%, respectivamente, respecto a 2022, es decir, 874,6€ y 1307,8€ en un año; sin embargo, en términos absolutos, el mayor incremento lo ha

presentado el décimo decil, que se ha incrementado en 2.453,3€, un 7,34% en términos relativos. Si se toma como referencia el periodo completo, 2015-2023, se observa que el decil que más ha crecido en términos relativos es el 1º, elevándose un 63,68%, seguido en orden hasta el decil 10º, siendo este el que más ha crecido en términos absolutos, 8.088,80.



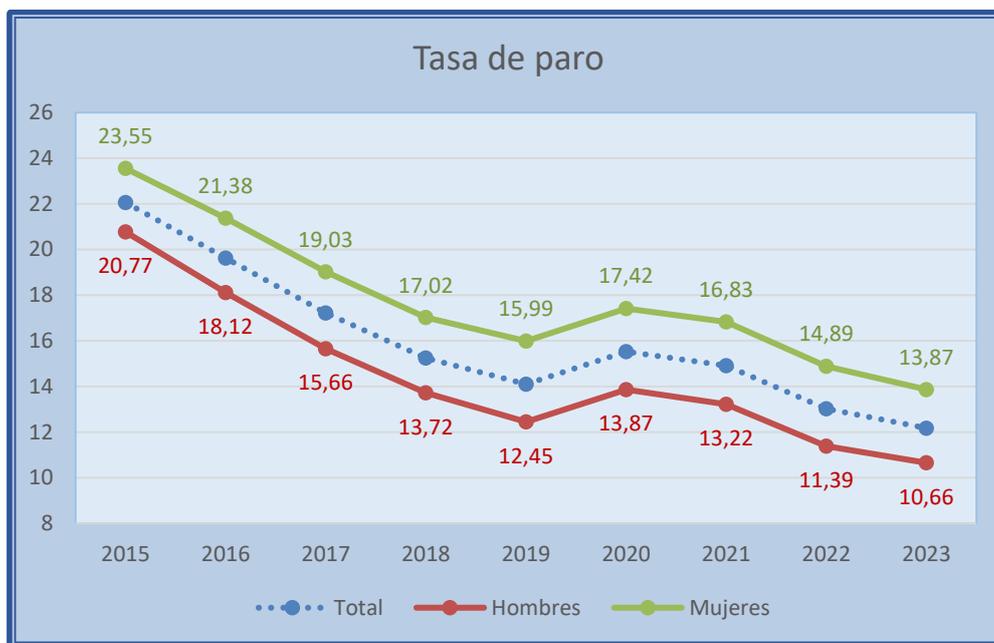
Si se hace un análisis del reparto de los ingresos por deciles en el año 2023, se puede comprobar que el porcentaje aumenta, como es lógico, desde el decil 2 hasta el decil 10, correspondiéndole al primero un 5% de la renta y al último un 20%. 4 veces más ganan las personas del decil más rico, respecto del segundo más pobre.

15.2.- VECTORES DE DESIGUALDAD ECONÓMICA

15.2.1.- MERCADO LABORAL

La crisis económica tuvo una consecuencia social determinante que ha afectado al resto de los indicadores de pobreza y exclusión social: la destrucción de millones de puestos de trabajo. La pérdida de empleo y la consiguiente reducción en los ingresos influye obviamente en el incremento de la desigualdad social.

Evolución de personas desempleadas									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Personas	5.056.000	4.481.200	3.916.900	3.479.100	3.247.800	3.530.900	3.476.400	3.079.200	2.937.500
Total	22,06	19,63	17,22	15,25	14,10	15,53	14,91	13,03	12,18
Hombres	20,77	18,12	15,66	13,72	12,45	13,87	13,22	11,39	10,66
Mujeres	23,55	21,38	19,03	17,02	15,99	17,42	16,83	14,89	13,87



En la tabla anterior se aprecia como en 2015 el número de parados era muy superior al actual, a consecuencia, como ya se ha dicho anteriormente, de la crisis económica.

Analizando estos datos, se puede comprobar un claro cambio de tendencia a partir de 2015, ya que, tanto el número de parados como la tasa de desempleo descienden de forma continuada. Desde 2015 a 2023 la tasa de paro se ha reducido en 9,88 pp (2.118.500 personas), lo que vuelve a mostrar el claro cambio de tendencia en el mercado de trabajo.

Si analizamos los datos por sexo, podemos ver que desde 2015 a 2023 la tasa de desempleo en mujeres es mayor que en hombres, con una diferencia en el año 2023 de 3,21 pp

En 2020, se origina la pandemia originada por el COVID-19. Según los datos publicado por el INE referidos al cuarto trimestre de la Encuesta de Población Activa, el número de parados se sitúa en 2020 en 3.719.800 personas, incrementándose el desempleo en los 12 últimos meses en 527.900 personas y siempre teniendo en cuenta que las personas que están en situación de ERTE se contabilizan como ocupadas. La tasa de paro se sitúa en 2020 en el 15,53%, lo que supone un incremento en ese año de 1,43 puntos. No obstante, desde entonces se ha producido una recuperación de la tasa, situándose en el 12,18% en 2023.

Además, otro de los principales problemas del mercado laboral español es la tradicional alta tasa de temporalidad y de trabajos a tiempo a parcial, que como se vio anteriormente, tanto el trabajo con contratos temporales como los trabajos de tiempo parcial tienen una gran incidencia negativa sobre la tasa AROPE y AROP.

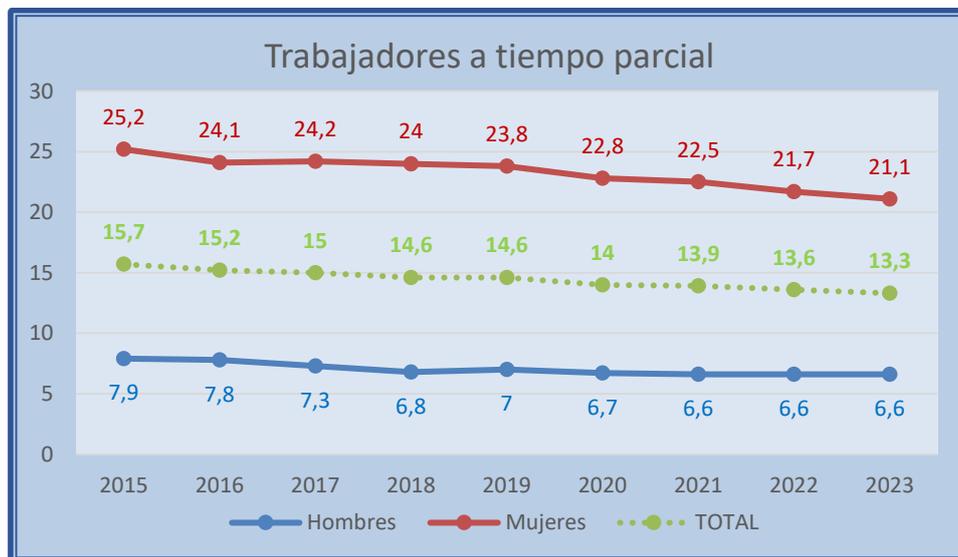


Fuente: Encuesta de Población Activa.

La **tasa de temporalidad** ha sufrido variaciones desde 2015, alcanzándose en el año 2020 el 24,07%, muy probablemente a consecuencia de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 y a que fueron los trabajadores temporales los que primero fueron despedidos de sus trabajos. En el año 2023, se vuelve a reducir con una tasa de temporalidad del 17,2%, probablemente por la modificación de la reforma laboral y las medidas para la reducción de la temporalidad.

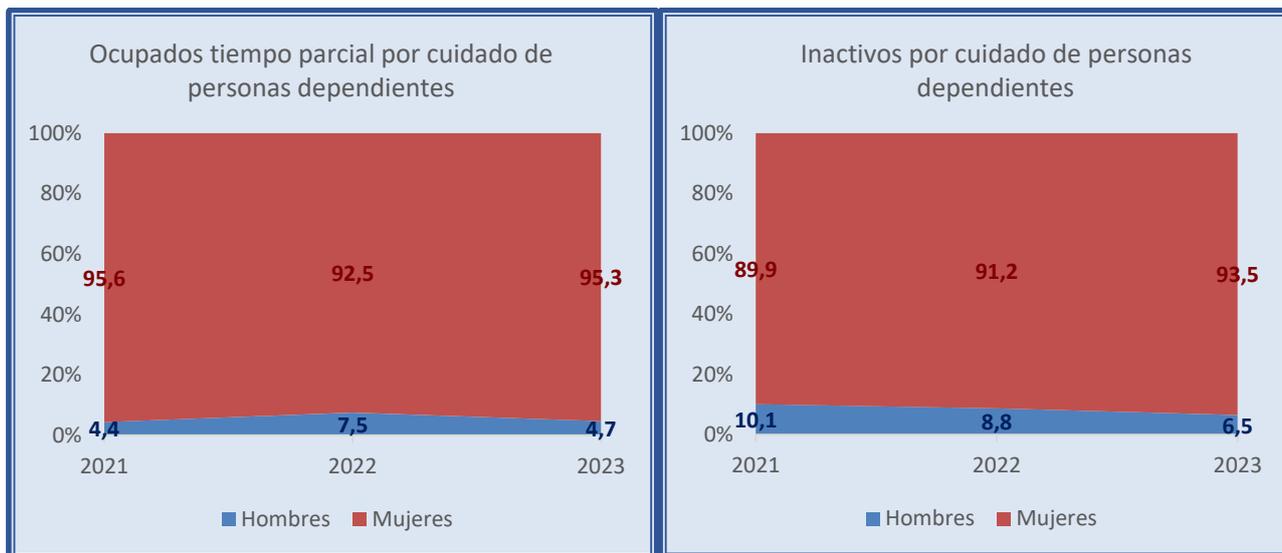
En lo que se refiere a la diferencia entre sexos, en el año 2023 la diferencia es de 4,5 pp en perjuicio de las mujeres, pues éstas tienen una mayor tasa de temporalidad.

Por otra parte, el porcentaje de personas que tienen **contratos a tiempo parcial** se ha visto reducido en 2,4 pp en el periodo del 2015 al 2023.



Fuente: Encuesta de Población Activa.

Lo realmente significativo de este indicador es su gran disparidad por sexo. Ya en el año 2015 la diferencia era de 17,3 pp más en el caso de las mujeres y ha variado muy poco a lo largo del periodo estudiado. En el año 2023 la diferencia es de 14,5 pp. Esto puede ser debido a la gran carga de cuidados que tienen que enfrentar las mujeres, no permitiéndoles compatibilizarlos con un trabajo a jornada completa. Se puede confirmar esta hipótesis a través de la siguiente distribución:



Fuente: Encuesta Población Activa.

Más del 90% de las mujeres desde 2021 a 2023 han tenido que ocupar trabajos a tiempo parcial por tener que hacerse cargo de personas en situación de dependencia. Esta situación se da exactamente igual en las personas ocupadas y en las inactivas, imperando en ambas condiciones las mujeres cuidadoras, estos indicadores confirman la feminización de la pobreza.

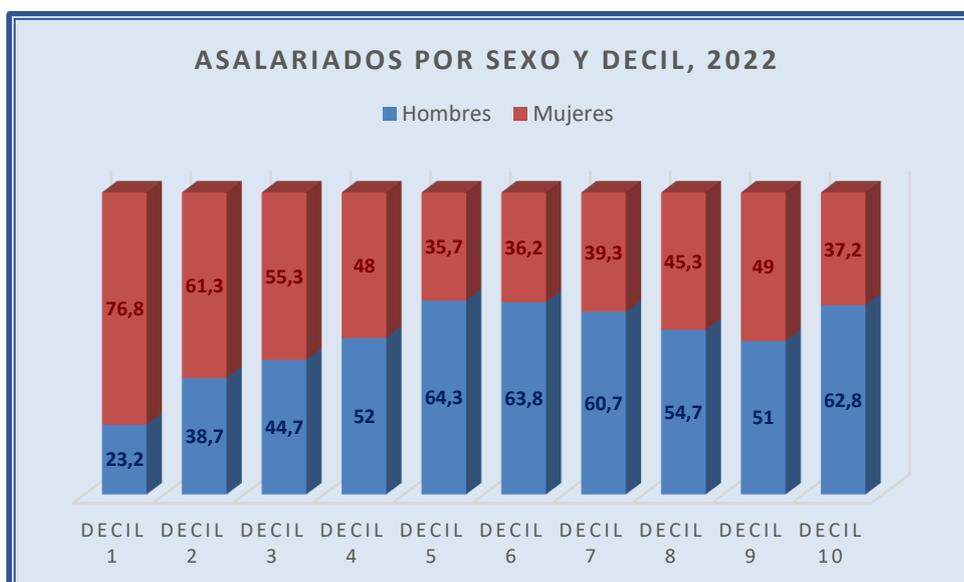
Otra consecuencia achacable a la larga duración de la crisis económica fue el incremento del desempleo de larga duración.

Porcentaje de trabajadores que llevan más de 1 año en búsqueda de empleo								
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
61,6	57,8	52,9	49,2	44,3	38,1	47,6	45,0	40,4

Fuente: Encuesta de Población Activa.

En este caso también se aprecia un cambio de tendencia desde 2015, donde el porcentaje de estos trabajadores era del 61,6%. Desde entonces la tendencia descendente se ha mantenido, hasta alcanzar una tasa del 38,1% en 2020 llegando a su mínimo, para incrementarse posteriormente a causa de la pandemia del COVID-19. En el año 2023 la tasa se sitúa en el 40,4%.

Especialmente llamativa es la distribución por sexo y deciles de las personas en situación de asalariadas.



Fuente: Salarios, ingresos, cohesión social (INE)

Se observa como las mujeres lideran en los deciles más bajos y los hombres en los deciles más altos. Mientras que en el decil 1º, las mujeres suponen un 76,8%, en el decil 10º suponen solamente un 37,2%, frente a un 23,2% y 62,8% de hombres respectivamente. Esto pone en evidencia la situación de pobreza de las mujeres, predominando en los deciles más bajos y quedando relegadas a un segundo lugar a partir del tercer decil.

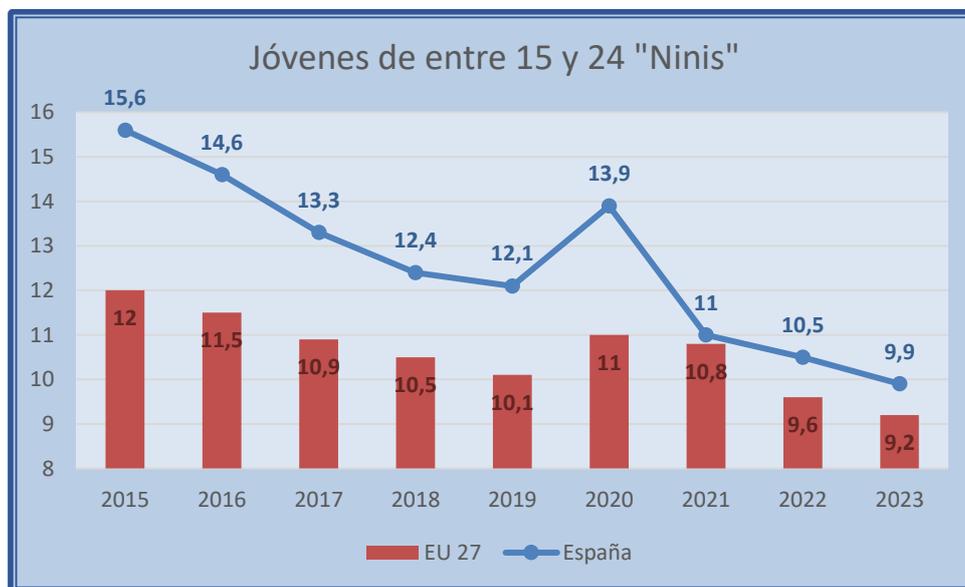
15.2.2.- EDUCACIÓN

Como se ha visto anteriormente, el incremento del nivel educativo tiene una clara correlación con la tasa de pobreza. Factores como el abandono escolar, las dificultades en la transición entre el sistema educativo y el mercado laboral, así como la falta de conexión o de correspondencia entre la cualificación profesional que proporciona la oferta educativa y los puestos que demanda el mercado laboral, acentúan la dificultad para conseguir un empleo que proporcione ingresos suficientes para sobrepasar el umbral de la pobreza.

Jóvenes de entre 15 a 24 años que no estudian ni trabajan									
AÑOS DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
España	15,6	14,6	13,3	12,4	12,1	13,9	11,0	10,5	9,9
EU 27	12	11,5	10,9	10,5	10,1	11,0	10,8	9,6	9,2

Fuente: Eurostat

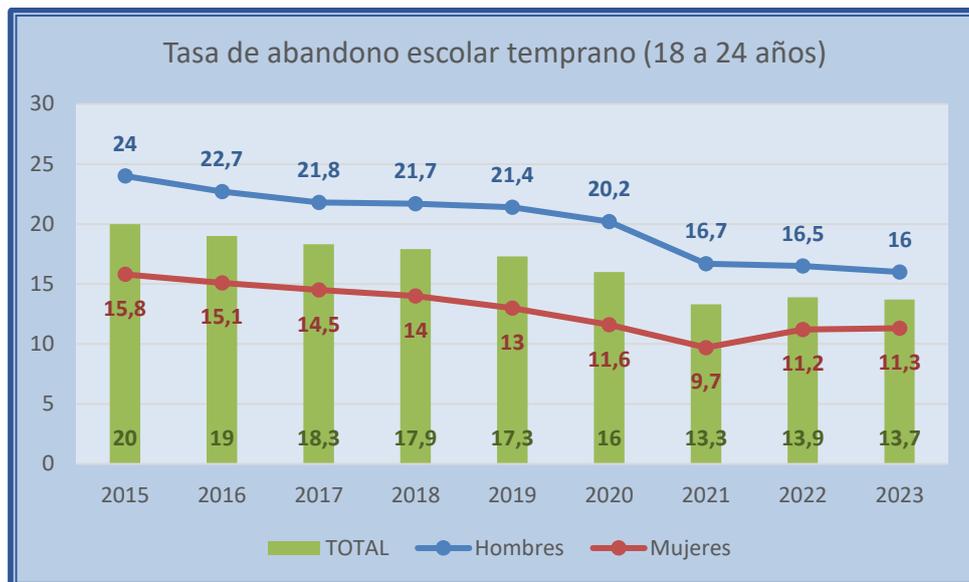
Según datos de Eurostat, en 2023 un 9,9% de los jóvenes españoles con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años ni estudian ni trabajan. Este dato se ha reducido progresivamente desde 2014 hasta situarse en 2019 en el 12,1%, produciéndose un incremento del 1,8% de 2019 a 2020, en parte a consecuencia de la crisis producida por la pandemia del COVID-19, y una reducción posterior hasta el 9,9% en 2023, el dato más bajo del periodo estudiado.



Fuente: Eurostat

Tomando en consideración el periodo 2015-2023, ha bajado en 5,7 pp. Aun así, el dato se encuentra por encima de la media de la UE, donde esta tasa se sitúa en el 9,2% en 2023, lo que implica un diferencial de 0,7 pp.

Tasa de abandono escolar temprano (18 a 24 años)									
AÑOS DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombres	24	22,7	21,8	21,7	21,4	20,2	16,7	16,5	16,0
Mujeres	15,8	15,1	14,5	14,0	13,0	11,6	9,7	11,2	11,3
TOTAL	20,0	19,0	18,3	17,9	17,3	16,0	13,3	13,9	13,7



Fuente: Eurostat

De la misma forma, la tasa de abandono escolar temprano (porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación/formación) ha seguido una clara tendencia decreciente en ambos sexos paralelamente, hasta alcanzar un mínimo en el año 2021, con una tasa del 13,3%. En 2023 alcanza una tasa del 13,7%, habiendo disminuido 6,3 pp desde 2015.

Como se puede apreciar, las tasas de abandono escolar temprano de hombres y mujeres son muy diferentes. En el año 2023 las mujeres tienen una tasa 4,7 pp inferior a la de los hombres.

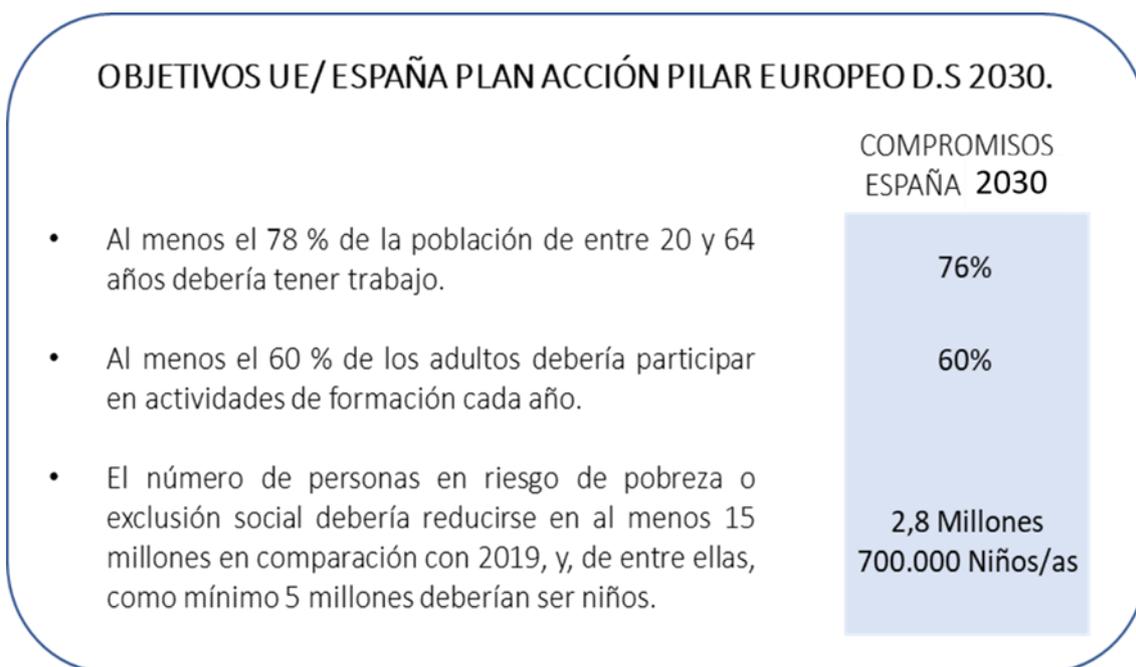
16.- OBJETIVOS DEL PILAR SOCIAL:

Como ya se ha indicado en la introducción de este documento, el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) fue proclamado conjuntamente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión. Con la adopción del PEDS se puso en marcha un esfuerzo conjunto para acercar el proyecto europeo a los ciudadanos y las ciudadanas de la Unión Europea reforzando la Europa Social, es decir, una Unión Europea que prioriza el bienestar de sus ciudadanos y refuerza su cohesión.

El PEDS es, así, una “carta de derechos” que sirve de referencia, orientación o guía para alcanzar resultados sociales y de empleo eficientes para responder a los desafíos actuales y futuros con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la ciudadanía europea, así como para garantizar una mejor regulación y aplicación de los derechos sociales.

Con el objetivo de la convergencia social al alza entre los 27 Estados miembros que integran la Unión Europea, cumplir los objetivos del PEDS constituye un compromiso y una responsabilidad política que debe aplicarse tanto a nivel de la Unión como de los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las diferencias entre los entornos socioeconómicos y la diversidad de los sistemas nacionales.

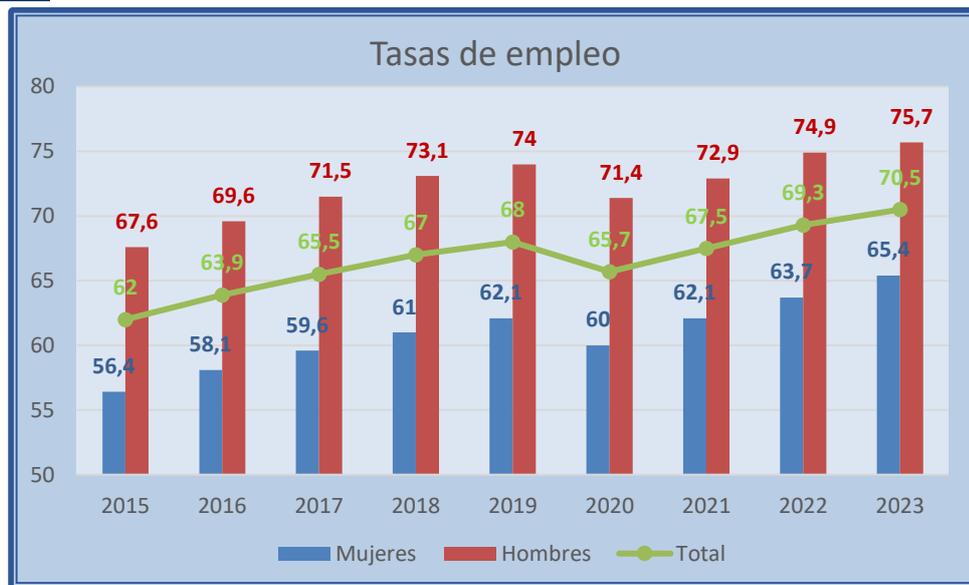
Las determinaciones en España de los objetivos en las tres áreas, empleo, educación y protección social, se resumen en el siguiente cuadro:



A continuación, se va a analizar el avance en la consecución de los objetivos del Pilar Europeo de Derechos sociales en las áreas objeto de este informe.

16.1.- EMPLEO.

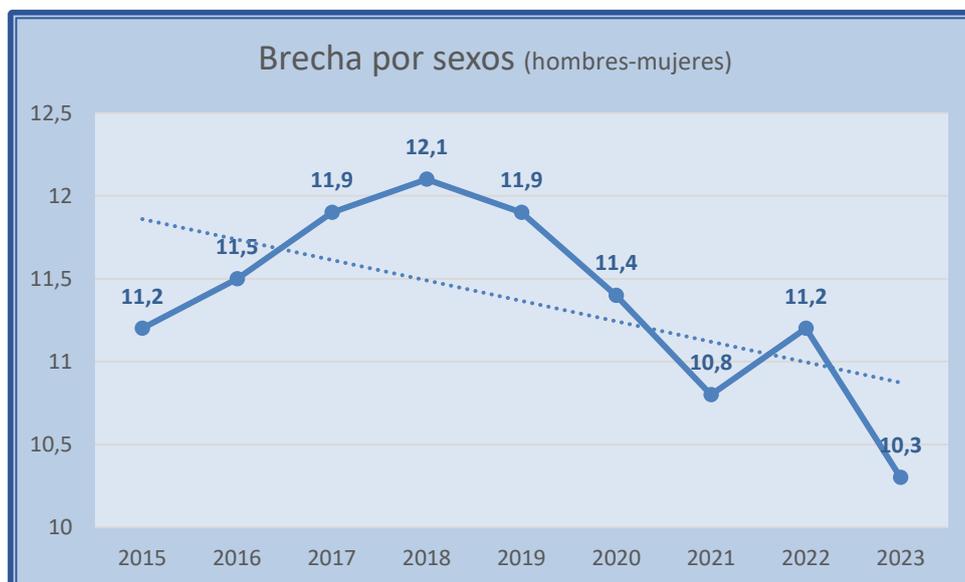
16.1.1.- TASAS DE EMPLEO



Fuente: Eurostat

La tasa de empleo tiene una tendencia positiva en el periodo 2015-2023, se produce un retroceso en el año 2020 a causa de la pandemia por COVID-19, y a partir de ese año vuelve a haber una recuperación, pasando de una tasa de empleo del 62% a una del 70,5% en 2023, esto se traduce en un aumento del empleo de 8,5 pp, es decir, casi 1 pp en media de subida por año. El objetivo marcado para el año 2025 es llegar a una tasa de empleo del 71% por lo que el pronóstico parece positivo si seguimos con esta tendencia, estando en el año 2023 prácticamente en el objetivo de 2025. Teniendo en cuenta el objetivo de 2030, del 76% de empleo, las previsiones indican que se cumplirá.

16.1.2.- BRECHA POR SEXOS.



Fuente: Eurostat

Si se toman los datos desagregados por sexos, se observa una gran diferencia entre mujeres y hombres, durante el periodo 2015-2023 con distintos altibajos, siendo el año 2023 el de mayor igualdad, con una brecha del 10,3% entre los sexos, situando en clara desventaja a las mujeres.

El objetivo para el año 2025 es una brecha de 8,5 pp, lo que supone una reducción de 1,8 pp en 2 años.

El objetivo del año 2030 es de una diferencia entre los sexos de 6 pp, supone una reducción de 4,3 pp en 7 años.

Al ser una brecha muy variable es difícil predecir si el objetivo podrá ser satisfecho.

16.1.3.- JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN

Jóvenes de entre años que no estudian ni trabajan									
AÑOS DE LA ENCUESTA	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
15-25	15,6	14,6	13,3	12,4	12,1	13,9	11,0	10,5	9,9
15-29	19,4	18,1	16,4	15,3	14,9	17,3	14,2	12,7	12,3

Fuente: Eurostat

La tasa de “Ninis” muestra una clara reducción en el periodo 2015-2023 en los dos rangos de edades; una diferencia de 5,7 pp, situándose en 2023 en el 9,9% en el rango de edad de 15-25 años y una diferencia de 7,1 pp, situándose en 2023 en el 12,3% en el rango de edad de 15-29 años.

El objetivo para el año 2025 es una tasa del 11,5% en personas que ni estudian ni trabajan de jóvenes entre los 15 y los 29 años. La tasa se ha reducido, en media, 0,88 pp cada año. Si tomamos este dato como referencia, en 2025 se alcanzaría una tasa de 10,54%. Asumir linealidad, no es una medida precisa, pero se puede ser optimista dada la continua mejoría que muestra este indicador durante todo el periodo. El objetivo para el año 2030 es del 10%, dato que también muestra un logro realista.

16.2.- REDUCCIÓN DE LA POBREZA.

16.2.1.- REDUCCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL.

Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (en miles)									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Mujeres	6.650	6.764	6.622	6.682	6.427	6.687	6.910	6.488	6.634
Hombres	6.538	6.480	6.019	5.903	5.742	5.955	6.130	5.701	5.918
Total	13.188	13.244	12.641	12.585	12.169	12.642	13.040	12.189	12.552



Fuente: Eurostat

El número de personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza o exclusión social ha mostrado mucha variabilidad en el periodo tomado, la cifra más baja la muestra el año 2019, con 12.169.000 personas

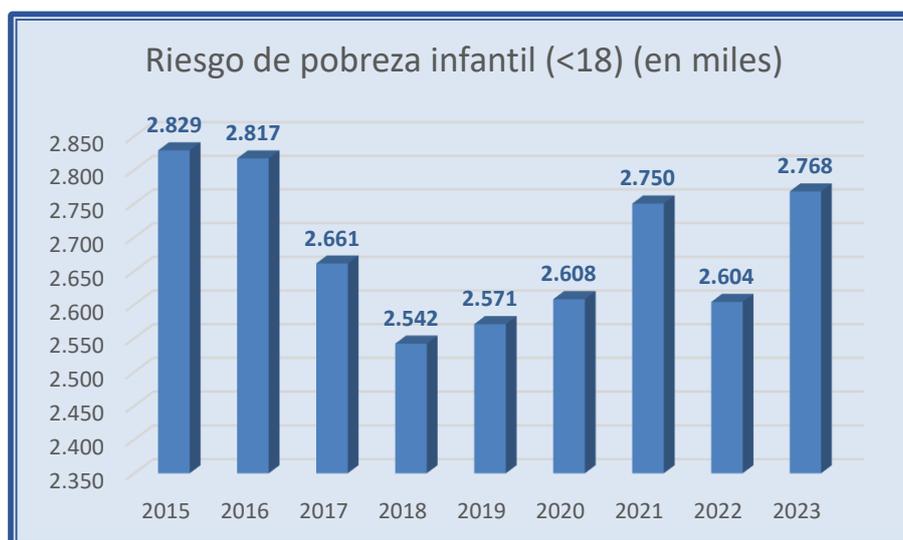
en esta situación. El año 2023 se sitúa prácticamente al mismo nivel que 2018, con 12.552.000 personas en dicha situación.

El objetivo marcado para el año 2030 es una reducción en el riesgo de pobreza y exclusión social de 2.815.000 personas.

En el periodo 2015-2023, la reducción ha sido de 636.000 personas, la mayor reducción se da en los años 2016 y 2019, el año con mayor y menor número de personas respectivamente, alcanzando una disminución de 1.075.000. Con estos datos parece muy optimista una reducción de 2.815.000 en 7 años. Casi cuadruplicándose la reducción conseguida en el periodo 2015-2023, aunque hay que tener en cuenta que este periodo ha sido especialmente perjudicial para las personas en situación de pobreza y exclusión social a causa de la pandemia por COVID-19.

16.2.2- REDUCCIÓN DE PERSONAS EN RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL INFANTIL.

Riesgo de pobreza infantil (en miles)									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<16	2.476	2.450	2.352	2.212	2.280	2.341	2.399	2.285	2.426
<18	2.829	2.817	2.661	2.542	2.571	2.608	2.750	2.604	2.768



Fuente: Eurostat

El número de menores en situación de riesgo pobreza y exclusión infantil ha mostrado mucha variabilidad en el periodo, la cifra más baja la muestra el año 2018, con 2.542.000 personas en esta situación. El año 2023 alcanza el mayor número de menores en esta situación donde 2016, con 2.768.000 menores en situación de riesgo pobreza y exclusión infantil.

Para el año 2030 se ha marcado el objetivo en una reducción del riesgo de pobreza y exclusión social de **713.000** personas.

En el periodo 2015-2023, la reducción ha sido de 61.000 personas, la mayor reducción se da en los años 2015 y 2018, el año con mayor y menor número de personas respectivamente, alcanzando una disminución de 287.000. Con estos datos parece muy optimista una reducción de 713.000 en 7 años. Casi 12 veces más la reducción conseguida en el periodo 2015-2023, aunque hay que tener en cuenta que este periodo ha sido especialmente perjudicial para los menores en situación de pobreza y exclusión social a causa de la pandemia por COVID-19.

